



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva y
Desarrollo Nacional (E)**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y
Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)**

Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de
Regalías**

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

PROPUESTA DE CONTENIDO PARA EL INFORME DE GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	3
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	18
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	18
4. INFORME DEL DESPACHO	22
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	22
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	30
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	38
a. Plan Nacional de Desarrollo	38
b. Políticas de mediano y largo plazo	38
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	40
4.1 Situación de los recursos:	45
4.2 Talento Humano	51
4.3 Contratación:	53
4.4 Créditos externos en ejecución:	54
4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	54
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	55
a. Programas:	¡Error! Marcador no definido.
b. Estudios:	57
c. Proyectos	58
d. Proyectos de inversión:	58
e. Obras públicas	59
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	69
a. Instancias de participación externas	82
b. Instancias de participación internas	84
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	85
a. Acciones Judiciales	85
b. Procesos disciplinarios	85
c. Estado del sistema de control interno	86
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	89
e. Estado de riesgos de la entidad	89
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	91

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Por medio del Decreto No. 4150 de 2011, el Ministerio de Justicia crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, consecuencia de la escisión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, para efectos de contar con una entidad especializada en la gestión y operación para el suministro de los bienes y la prestación de los servicios requeridos para garantizar el bienestar de la población privada de la libertad.

Con ocasión a lo anterior, se crea una Unidad Administrativa Especial denominada Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyos objetivos y funciones son:

“ARTÍCULO 4o. OBJETO. *La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.*

ARTÍCULO 5o. FUNCIONES. *La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, cumplirá las siguientes funciones:*

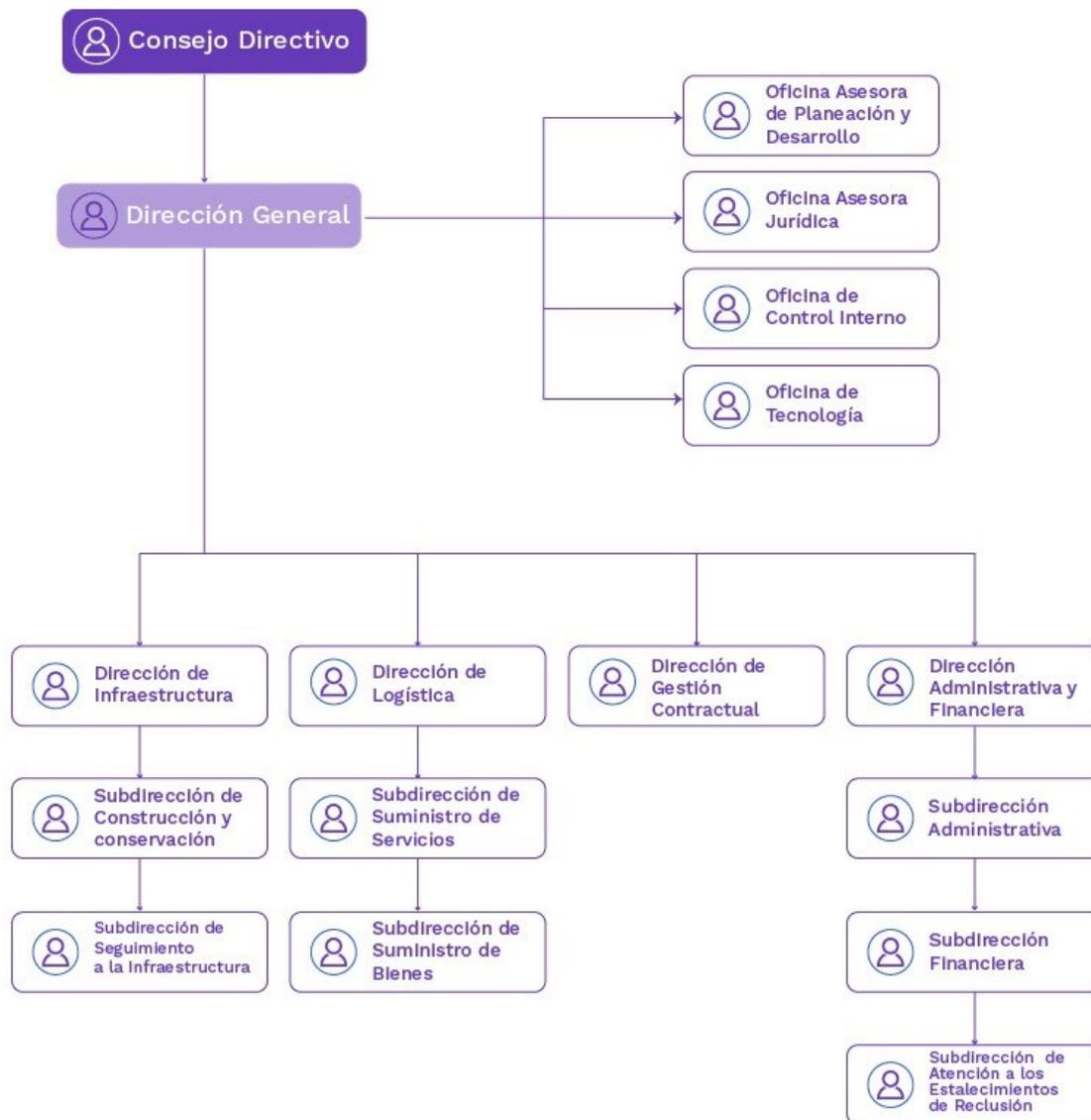
- 1. Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.*
- 2. Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.*
- 3. Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.*
- 4. Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.*
- 5. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.*
- 6. Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.*
- 7. Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por objeto la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.*
- 8. Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.*
- 9. Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.*
- 10. Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.*

11. Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.

12. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4150_2011.html - top.”

El patrimonio de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está constituido por los aportes que recibe del Presupuesto General de la Nación (créditos internos y externos, cooperación nacional e internacional, donaciones), los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título, los fondos u otros sistemas de manejo de cuentas y los demás bienes y recursos que la Unidad adquiera o reciba a cualquier título.

La estructura y funciones de cada una de las dependencias de la Unidad se encuentran en el Capítulo II, del Decreto No. 4150 de 2011, y dispone su organización así:



Los Órganos de Dirección de la Dirección de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC, son:

1. El **Consejo Directivo** (integrado por el Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá; el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien deberá ser del nivel directivo; tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho; el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, quien asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto; y la Secretaría Técnica que será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad) tiene dentro de sus funciones (art. 9, Decreto 4150 de 2011) formular la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto

deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo, conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad, analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión, formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo, impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto, proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación, entre otras.

2. La **Dirección General**, la cual tiene dentro de sus funciones (art. 12, Decreto 4150 de 2011) ejercer la representación legal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, dirigir la formulación de las estrategias de operación y la implementación de los planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa que debe brindar la Unidad, diseñar el Plan Estratégico de la entidad y los planes y programas institucionales necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la Unidad, dirigir la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos, e infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria, definir la realización de las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Ministerio de Justicia y del Derecho, coordinar la ejecución de las actividades a cargo de la Unidad de acuerdo con las políticas y lineamientos que imparta el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), dirigir la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto, administrar el Fondo de Infraestructura Carcelaria (FIC) y obrar como ordenador del gasto para realizar las operaciones necesarias y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Unidad, formular y dirigir las acciones relacionadas con los procesos de supervisión, interventoría, auditorías y, en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y las alianzas público-privadas, ejercer la facultad nominadora respecto de los empleados de la Unidad, ejercer la función de control disciplinario interno, reparar y presentar para aprobación del Consejo Directivo, el proyecto de presupuesto y los estados financieros, de conformidad con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia, crear y organizar comités, grupos internos de trabajo y órganos de asesoría y coordinación, para atender el cumplimiento de las funciones de la Unidad, entre otras.

- 2.1. La **Oficina Asesora de Planeación**, adscrita a la Dirección General, tiene dentro de sus funciones (Art. 13. Decreto 4150 de 2011) asesorar al Director en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, verificar su cumplimiento y presentar los informes a que haya lugar, elaborar el plan estratégico institucional, los planes de acción, el plan operativo anual de inversiones y el plan de desarrollo administrativo institucional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas de la Dirección General y los lineamientos del Gobierno Nacional, coordinar, con las

dependencias de la entidad, la elaboración, ejecución y evaluación de estudios y proyectos estratégicos de infraestructura y de los bienes y servicios necesarios para la administración de la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), diseñar los indicadores de gestión de la Unidad, recopilar la información, procesarla y analizarla; información que será igualmente insumo para la elaboración de los planes, programas y proyectos en materia de suministros de bienes, servicios e infraestructura dirigidos al cumplimiento del objeto del INPEC, apoyar a las dependencias en formulación de los planes, programas y la elaboración y trámite de aprobación de los proyectos de inversión y gestionar su viabilización, elaborar en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos consultando los planes, programas y requerimientos de la gestión penitenciaria y carcelaria, controlar y evaluar periódicamente la ejecución y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Entidad a partir de indicadores de gestión, producto, impacto y oportunidad, e informar de su resultado al Director, realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y viabilizar las modificaciones presupuestales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, desarrollar estrategias de generación, uso y flujo eficiente de información en coordinación con la Oficina de Tecnología y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), elaborar, consolidar y presentar los informes requeridos por los organismos de control y vigilancia, desarrollar las acciones necesarias para mejorar la organización administrativa, la simplificación y agilización de trámites y la gestión de los procesos y procedimientos en el ámbito del buen gobierno y la modernización de la Gestión Pública, dirigir la implementación del Sistema de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones, en el ámbito de su competencia, atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, entre otras.

- 2.2. La **Oficina Asesora Jurídica**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 14, Decreto 4150 de 2011) asesorar al Director en la definición de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la gestión jurídica de la Entidad, asesorar al Director y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de los asuntos de carácter jurídico de la Entidad, fijar las directrices jurídicas para la aplicación e implementación de las disposiciones normativas aplicables al desarrollo del objeto y funciones de la Entidad, elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de ley, actos administrativos que deba suscribir o proponer la entidad y sobre los demás asuntos que le asignen, representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos, llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantar los procesos por jurisdicción coactiva, elaborar estudios encaminados a optimizar los modelos de gestión jurídica, de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de la institución, dirigir la recopilación y actualización de normas y doctrina jurídica sobre las materias de competencia institucional. Mantener actualizado el

registro de los procesos de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho o quien haga sus veces, absolver derechos de petición, consultas jurídicas y emitir conceptos relacionados con los objetivos, misión y funciones de la Entidad, coordinar el grupo encargado de las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Entidad y resolverlas en primera instancia, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, entre otras.

- 2.3. La **Oficina de Control Interno**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 15, Decreto 4150 de 2011) asesorar al Consejo Directivo, al Director de la entidad y a todas las dependencias en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno, sus métodos, procedimientos y realizar seguimiento sobre el adecuado funcionamiento del mismo, desarrollar instrumentos y adelantar estrategias orientadas a fomentar una cultura de control del riesgo, de autocontrol y de calidad que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de competencia de la entidad, diseñar los planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad, aplicar el control de gestión e interpretar sus resultados con el objetivo de presentar recomendaciones al Director, haciendo énfasis en los indicadores de gestión diseñados y reportados periódicamente por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación, evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, velar porque la atención al ciudadano que presta la entidad se desarrolle de conformidad con las disposiciones vigentes y las quejas y reclamos presentadas por los ciudadanos sean atendidas, para lo cual rendirá el informe respectivo al Director, verificar la aplicación y cumplimiento de las medidas que adopte el Gobierno Nacional sobre lucha contra la corrupción, racionalización de trámites y austeridad en el gasto, entre otras materias, con el fin de contribuir al mejoramiento y eficiencia en la gestión, velar por el adecuado registro administración de los sistemas de información institucional, preparar y difundir a las autoridades que lo requieran los informes de gestión de la labor institucional en el marco de sus competencias y funciones, preparar y consolidar el Informe de Rendición de Cuenta Fiscal que debe presentarse anualmente a la Contraloría General de la República al comienzo de cada vigencia, coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control respecto de la gestión de la entidad, desarrollar programas de auditoría de conformidad con la naturaleza, objeto de evaluación, formulando las evaluaciones y recomendaciones pertinentes, atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, vigilar la implementación y sostenimiento del sistema de gestión institucional, entre otras.
- 2.4. La **Oficina de Tecnología**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 16, Decreto 4150 de 2011) Proponer al Director políticas, para optimizar el uso y aprovechamiento de la tecnología, la información y las comunicaciones intra e interinstitucionales, proponer, implementar y evaluar

el plan estratégico de tecnología de la Información y las comunicaciones para la administración y gestión de la Unidad, en concordancia con las políticas y directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, diseñar las políticas y programas de articulación tecnológica interinstitucional de conformidad a las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, vigilar que en los procesos tecnológicos de la entidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), formular estrategias encaminadas a la actualización y mejoramiento continuo de los recursos tecnológicos necesarios para la gestión de los establecimientos de reclusión, promover el desarrollo tecnológico mediante el impulso de mejores prácticas, técnicas, insumos y sistemas que propendan por el mejoramiento continuo de los servicios penitenciarios y carcelarios, en coordinación con las dependencias internas y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), desarrollar la tecnología, las redes, los sistemas de información, de seguridad y comunicacionales, que apoyen la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios, prestar asesoría y asistencia técnica a las dependencias y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en el uso y empleo de las diferentes herramientas de software, seguridad y de comunicaciones con los que cuente la Entidad, propender por la tecnificación de los sistemas de seguridad y control de la infraestructura de la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), proponer estrategias que faciliten el desarrollo de medios de seguridad, monitoreo, registro y comunicación para la mejor prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios, elaborar estudios para la selección, adquisición e implementación de bienes y servicios en materia de tecnología que permitan apoyar y potencializar el desarrollo y la ejecución de los procesos Institucionales, implementar las acciones necesarias para asegurar la organización, administración, seguridad y control del hardware, software y de la información institucional, formular, implementar y socializar políticas de seguridad informática, investigar, promover y divulgar el uso de nuevas tecnologías para mejorar la gestión penitenciaria y carcelaria, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, entre otras.

- 2.5. La **Dirección de Infraestructura**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 17, Decreto 4150 de 2011) asistir al Director en la definición de los lineamientos de política y estrategias en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, en el marco de las políticas y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las orientaciones del Consejo Directivo, apoyar al Director en el ejercicio de las funciones de administración, operación, seguimiento y control de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto, coordinar y orientar la elaboración y formulación del Plan Maestro de Reposición, Rehabilitación y

Mantenimiento de Infraestructura y el plan anual de necesidades de funcionamiento en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, en concordancia con las políticas y directrices del Gobierno Nacional y orientaciones del Consejo Directivo, coordinar la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de inversiones para la gestión penitenciaria y carcelaria en materia de infraestructura, hacer seguimiento y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, diseñar y proponer la adopción de estándares y normas técnicas operacionales para la formulación de proyectos de infraestructura, promover la elaboración de estudios encaminados a definir modelos alternativos de desarrollo de infraestructura y mantenimiento de forma directa, o a través de convenios interinstitucionales, asociación con otras Entidades públicas o demás mecanismos legales, para la efectiva gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión Contractual, mantener actualizada la información sobre la infraestructura y la realización de inventarios, evaluaciones y valoraciones de los establecimientos de reclusión, adelantar actividades necesarias tendientes a su sostenimiento y aseguramiento de conformidad con las normas legales y presupuestales vigentes, en coordinación con las dependencias internas y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), asesorar en las actividades relacionadas con la gestión de la infraestructura y mantenimiento penitenciaria y carcelaria, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integral de Gestión Institucional y sus componentes, entre otras.

- 2.5.1. La **Subdirección de Construcción y Conservación**, adscrita a la Dirección de Infraestructura, tiene como funciones (Art. 18, Decreto 4150 de 2011) asistir a la Dirección de Infraestructura en la planeación, programación y ejecución de los planes, programas y proyectos de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Reposición, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura el plan anual de necesidades de funcionamiento en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, proponer los planes, programas y proyectos de inversiones orientados a la construcción, ampliación, adecuación, refacción, mantenimiento, mejoramiento, conservación y dotación de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y efectuar el seguimiento a su ejecución, ejecutar los planes, programas y proyectos de inversiones y de funcionamiento en materia de infraestructura penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las dependencias internas y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), realizar las gestiones tendientes para la adquisición de predios por cuenta del INPEC requeridos para la infraestructura penitenciaria y carcelaria, en coordinación con esta entidad, realizar los estudios y adelantar las gestiones tendientes a realizar mejoras, deslindes, o servidumbres para el desarrollo de los planes y programas de infraestructura penitenciaria y carcelaria de acuerdo con la normatividad sobre la materia, adelantar los estudios técnicos para la adquisición e implementación de instrumentos y equipos de seguridad y control de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, en coordinación

con la Oficina de Tecnología y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, entre otras.

2.5.2. La **Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura**, adscrita a la Dirección de Infraestructura, tiene como funciones (Art. 19, Decreto 4150 de 2011) asistir al Director en la definición de los lineamientos de política y estrategias en materia de seguimiento a las condiciones de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, en el marco de los lineamientos establecidos, coadyuvar en la elaboración del Plan Maestro de Reposición, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura el plan anual de necesidades de funcionamiento en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y Carcelaria, evaluar de manera periódica las condiciones de las instalaciones físicas de los establecimientos de reclusión y demás infraestructura y emitir dictámenes técnicos en apoyo a la toma de decisiones de la Dirección General, hacer seguimiento a la ejecución de las obras de construcción, equipamiento y mantenimiento, realizar la supervisión y emitir conceptos técnicos en relación con la ejecución y desarrollo de los contratos y convenios de infraestructura penitenciaria y carcelaria, recibir las obras de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes.

2.6. La **Dirección de Logística**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 20, Decreto 4150 de 2011) asistir al Director en la definición de los lineamientos de política y estrategias en materia de logística para la gestión penitenciaria y carcelaria, consolidar el plan anual de compras de los bienes y servicios requeridos para la logística de la gestión penitenciaria y carcelaria, dirigir la elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad para atender los requerimientos de bienes y servicios para la gestión penitenciaria y carcelaria, efectuar el seguimiento y control a la ejecución de los planes, programas y proyectos encaminados a determinar y suministrar los bienes y servicios necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria, orientar las acciones de supervisión frente al cumplimiento en la entrega y distribución de los bienes y servicios requeridos para la gestión penitenciaria y carcelaria, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, entre otros.

2.6.1. La **Subdirección de Suministro de Servicios**, adscrita a la Dirección de Logística, tiene como funciones (Art. 21, Decreto 4150 de 2011) apoyar a la Dirección de Logística en la formulación de políticas y estrategias para la determinación de los servicios necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria, recibir y analizar las solicitudes de servicios para el desarrollo de las funciones relativas a la gestión penitenciaria y carcelaria, y evaluar su incorporación en el plan anual de compras, de conformidad con las necesidades presentadas por el INPEC, elaborar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para atender los requerimientos de servicios necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria en materia de servicios, ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la provisión de servicios para la gestión penitenciaria y carcelaria, realizar la supervisión y emitir

conceptos técnicos en relación con la ejecución y desarrollo de los contratos y convenios de servicios para la gestión penitenciaria y carcelaria, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, entre otras.

- 2.6.2. La **Subdirección de Suministro de Bienes**, adscrita a la Dirección de Logística, tiene como funciones (Art. 22, Decreto 4150 de 2011) apoyar a la Dirección de Logística en la formulación de políticas y estrategias para la determinación de los bienes requeridos para la gestión penitenciaria y carcelaria, recibir y analizar las solicitudes de provisión de bienes para el desarrollo de las funciones relativas a la gestión penitenciaria y carcelaria, y evaluar su incorporación en el plan de anual de compras, de conformidad con las necesidades presentadas por el INPEC, elaborar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para atender los requerimientos de bienes necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria, ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la provisión de bienes para la gestión penitenciaria y carcelaria, realizar la supervisión y emitir conceptos técnicos en relación con la ejecución y desarrollo de los contratos y convenios de bienes para la gestión penitenciaria y carcelaria, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, entre otras.
- 2.7. La **Dirección de Gestión Contractual**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 23, Decreto 4150 de 2011) Asistir al Director en el diseño, realización y evaluación de los aspectos contractuales de la entidad, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, asesorar al Director, y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de los asuntos de carácter contractual, así como emitir los conceptos que le sean requeridos, adelantar los trámites y procedimientos relacionados con la gestión contractual de la entidad, con base en los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por las dependencias y por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en concordancia con las normas vigentes sobre la materia, elaborar los actos administrativos y contratos requeridos dentro de la gestión contractual, así como proceder a la liquidación de los mismos, aprobar las pólizas de garantía y sus modificaciones y vigilar su vigencia, apoyar y vigilar el desarrollo y cumplimiento de la función de supervisión de contratos celebrados por la Entidad, mantener actualizado los sistemas de información contractual y reportar la información de conformidad con las normas vigentes, elaborar estudios encaminados a definir modelos alternativos para el suministro de los bienes, el desarrollo de las obras, la atención y prestación de los servicios para el desarrollo de las funciones institucionales y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), de manera directa, o a través de convenios interinstitucionales, convenios de asociación entre entidades públicas, de la tercerización de servicios o de alianzas público–privadas, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias de la entidad, apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes, entre otras.

- 2.8. La **Dirección Administrativa y Financiera**, adscrita a la Dirección General, tiene como funciones (Art. 24, Decreto 4150 de 2011) asesorar al Consejo Directivo y a la Dirección General en la formulación de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de la entidad, participar en la ejecución del Plan Estratégico Institucional en los asuntos de su competencia, así como formular y ejecutar los planes de acción que se requieran, dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, servicios administrativos y gestión documental, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la entidad, disponer y distribuir en los establecimientos de reclusión el personal necesario para cumplir las funciones de atención, seguimiento y control relativos al suministro de bienes y servicios, así como lo relacionado con la infraestructura de los mismos, trazar los lineamientos y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación e incentivos y desarrollo de talento humano y dirigir su gestión, gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad, coordinar con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, hacer seguimiento a la ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales, presupuestales y contables de los recursos asignados a la entidad, coordinar el sistema de atención al ciudadano y de respuesta a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la Entidad, apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, entre otras.
- 2.8.1. La **Subdirección Administrativa**, adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera, tiene como funciones (Art. 25, Decreto 4150 de 2011) asistir al Director Administrativo y Financiero en la definición de las políticas, y estrategias relacionadas con la gestión del talento humano, los servicios administrativos, la gestión documental y los recursos físicos de la entidad, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano, los servicios administrativos, la gestión documental y los recursos físicos, gestionar los procesos de selección, evaluación del desempeño, vinculación y desvinculación de los funcionarios, de acuerdo con las necesidades del servicio y las normas vigentes sobre la materia, mantener actualizado el registro de la información de los recursos humanos y garantizar la custodia y organización de las historias laborales de los funcionarios y ex funcionarios de la Entidad, realizar los estudios sobre planta de personal y mantener actualizado el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de la Entidad en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, elaborar y consolidar el plan de compras, y realizar la administración, distribución y control de los bienes y servicios que la gestión penitenciaria y carcelaria requiera, en coordinación con las dependencias responsables y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad para atender los requerimientos de bienes y

servicios de funcionamiento para la gestión de la Unidad, ejecutar y controlar los procedimientos de almacenamiento, custodia, suministro, baja, y aseguramiento de los bienes y demás recursos de la Entidad y los puestos a disposición del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), dirigir y controlar la producción, recepción, organización, almacenamiento, preservación, recuperación y consulta de la documentación de la Entidad de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, mantener actualizada la información sobre los bienes muebles, inmuebles y demás recursos físicos de la Entidad y puestos a disposición del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y ejecutar las funciones derivadas de su administración, elaborar informes y rendir cuentas con la periodicidad que ordenen los procedimientos, los organismos de seguimiento y control, entre otras.

- 2.8.2. La **Subdirección Financiera**, adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera, tiene como funciones (Art. 26, Decreto 4150 de 2011) asistir al Director Administrativo y Financiero en la definición de las políticas, y estrategias relacionadas con la gestión de los recursos financieros de la Entidad, coordinar con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, las actividades relacionadas con la planeación, programación y ejecución del presupuesto de la Entidad, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión financiera de la Entidad, controlar la ejecución del presupuesto asignado a la Entidad, y del programa anual mensualizado de caja, e informar de su resultado al Director Administrativo y Financiero para la toma de decisiones, efectuar la correcta, veraz y oportuna contabilización de las operaciones financieras, garantizar la oportuna rendición de informes fiscales, presupuestales, contables y de Tesorería, y patrimoniales y cuentas fiscales, de conformidad con las normas que rigen la materia, efectuar los pagos de las obligaciones de la entidad de conformidad con las normas legales vigentes, realizar el seguimiento y control a la ejecución financiera de los proyectos, recursos y servicios prestados en forma directa, a través de convenios de asociación entre entidades públicas, de la tercerización de servicios o de alianzas público-privadas, de acuerdo con las normas que rigen la materia, elaborar los estados financieros y presentarlos al Director para aprobación del Consejo Directivo y presentarlos a la Contaduría General de la Nación y demás autoridades de seguimiento y control, de conformidad con las normas legales vigentes, administrar y mantener en custodia los valores, documentos, y demás instrumentos negociables, y garantías que haya recibido bajo su responsabilidad de acuerdo con las normas establecidas, entre otras.
- 2.8.3. La **Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión**, adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera, tiene como funciones (Art. 27, Decreto 4150 de 2011) controlar el efectivo suministro de bienes y servicios, así como de la infraestructura penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión, apoyar la elaboración de los planes de necesidades y planes de suministro de bienes y servicios, así como de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, dirigir, orientar, supervisar y coordinar al personal de la Unidad dispuesto en cada uno de los

establecimientos de reclusión que cumplirá las funciones de atención, seguimiento y control relativos al suministro de bienes y servicios, así como lo relacionado con la infraestructura de los mismos, administrar y operar el sistema de información que consolide los procesos de planeación, entrega, disposición y recibo de bienes y servicios en los establecimientos de reclusión, rendir informes periódicos en relación con el suministro de bienes y servicios, así como lo relacionado con la infraestructura en los establecimientos de reclusión, apoyar la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la provisión de bienes para la gestión penitenciaria y carcelaria que desarrollan las Subdirecciones de la Dirección de Logística, apoyar la operación de la cadena de suministro desde el punto de origen hasta su ubicación en los establecimientos de reclusión de los bienes y servicios, así como de las acciones sobre la infraestructura que desarrolla la Unidad, entre otras.

Por su lado, los Grupos de Trabajo que actualmente la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios tiene vigentes, son:

- Por medio de la **Resolución No 111 del dos (02) de octubre de 2012**, se crean los siguientes Grupos de Trabajo:

Adscritos a la Oficina de Tecnología:

- a) Grupo de Comunicaciones.

Adscritos a la Subdirección de Suministro de Servicios:

- a) Grupo de Alimentación.
- b) Grupo Salud.

- Por medio de la **Resolución No. 000306 del catorce (14) de noviembre de 2012**, se crean los siguientes Grupos de Trabajo:

Adscritos a la Subdirección Administrativa:

- a) Grupo de Gestión Documental.
- b) Grupo de Administración de Persona.
- c) Grupo de Gestión del Talento Humano.
- d) Grupo Administrativo.

Adscritos a la Oficina Asesora Jurídica:

- a) Grupo de Jurisdicción Coactiva, Demandas y Defensa Judicial, Acciones de Tutela.
- b) Grupo de Recursos y Conceptos, Atención a Derechos de Petición.
- c) Grupo de Control Interno Disciplinario.

- Por medio de la **Resolución No. 000506 del once (11) de diciembre de 2012**, se crea el siguiente Grupo de Trabajo:

Adscrito a la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión:

a) Grupo de Enlace y Apoyo a los Establecimientos de Reclusión.

- Por medio de la **Resolución No. 000052 del veintiuno (21) de febrero de 2013**, se crea el siguiente Grupo de Trabajo:

Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera:

a) Grupo de Atención al Ciudadano.

- Por medio de la **Resolución No. 000344 del catorce (14) de junio de 2013**, se crea el siguiente Grupo de Trabajo:

Adscrito a la Oficina Asesora de Planeación:

a) Grupo de Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal.

- Por medio de la **Resolución No. 000639 del veintiséis (26) de septiembre de 2013**, se crean los siguientes Grupos de Trabajo:

Adscritos a la Subdirección de Suministro de Bienes:

a) Grupo de Planeación.

b) Grupo de Seguimiento.

- Por medio de la **Resolución No. 000502 del veintidós (22) de junio de 2016**, se crean los siguientes Grupos de Trabajo:

Adscritos a la Dirección de Gestión Contractual:

a) Grupo Precontractual.

b) Grupo Contractual y Poscontractual

c) Grupo de Gestión Estratégica y Planeación Contractual.

d) Grupo de Control, Custodia y Conservación de Documentos.

- Por medio de la **Resolución No. 000245 del veinticuatro (24) de abril de 2018**, se crean los siguientes Grupos de Trabajo:

Adscritos a la Dirección de Infraestructura:

a) Grupo de la Subdirección de Construcción y Conservación para la Planeación y Gestión Administrativa y Financiera.

b) Grupo de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura para la Planeación y Gestión Administrativa y Financiera,

c) Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa y Judicial de la Dirección de Infraestructura.

- Por medio de la Resolución No. 000769 del veintinueve (29) de octubre de 2019, se crea el siguiente Grupo de Trabajo:

Adscrito a la Oficina de Control Interno:

- a) Grupo de evaluación de la Gestión Institucional de Control Interno.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	4150	2011	Crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44682
Ley	1709	2014	Reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174746
Decreto	204	2016	Definen las competencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67953

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Relacione los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes.

Proceso	Tipo documento	Código	Documento
Gestión de Atención al Ciudadano	Política	AC-PO-001	Política de protección de datos personales
Gestión de Atención al Ciudadano	Procedimiento	AC-PR-001	Orientación y servicio al ciudadano
Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	Caracterización de Procesos	AE-CA-001	Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Caracterización de Procesos	BS-CA-001	Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Manual	BS-MA-001	Manual de Manipulación de Alimentos Para Servicios de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Procedimiento	BS-PR-001	Verificación de Facturación de Servicio de Alimentación
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Procedimiento	BS-PR-002	Seguimiento Prestación del Servicio de Salud
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Procedimiento	BS-PR-003	Apoyo al Seguimiento del Servicio de Alimentación
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Procedimiento	BS-PR-004	Suministro de Bienes
Gestión Contractual	Caracterización de Procesos	CO-CA-001	Gestión Contractual
Gestión Contractual	Guía	CO-GU-001	Guía para la elaboración de estudios financieros

Gestión Contractual	Manual	CO-MA-001	Manual de Contratación
Gestión Contractual	Manual	CO-MA-002	Manual de Supervisión e Interventoría
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-001	Licitación Pública
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-002	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-003	Selección Abreviada – Subasta Inversa
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-004	Contratación de Mínima Cuantía
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-005	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-006	Concurso de Méritos Abierto
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-007	Contratación Directa (Excepto Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión)
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-008	Elaboración y Legalización de Contratos y Convenios
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-009	Modificaciones Contractuales
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-010	Liquidación de contratos, convenios y órdenes de compra
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-011	Numeración fechada y publicación de documentos en SECOP
Gestión Contractual	Procedimiento	CO-PR-012	Adquisiciones Tienda Virtual del Estado Colombiano
Evaluación de la Gestión Institucional	Caracterización de Procesos	EI-CA-001	Evaluación de la Gestión Institucional
Evaluación de la Gestión Institucional	Política	EI-PO-001	Código de Ética para Auditores de Control Interno
Evaluación de la Gestión Institucional	Procedimiento	EI-PR-001	Auditorías Internas
Evaluación de la Gestión Institucional	Procedimiento	EI-PR-002	Asesoría a la Gestión Institucional
Gestión de la Comunicación Institucional	Caracterización de Procesos	GC-CA-001	Gestión_de_la_Comunicación_Institucional
Gestión de la Comunicación Institucional	Guía	GC-GU-001	Guía de Redes Sociales
Gestión de la Comunicación Institucional	Manual	GC-MA-001	Manual de Comunicaciones
Gestión de la Comunicación Institucional	Manual	GC-MA-002	Manual de Identidad Visual
Gestión de la Comunicación Institucional	Política	GC-PO-001	Política Editorial
Gestión de la Comunicación Institucional	Procedimiento	GC-PR-001	Comunicación Interna y Externa
Gestión Documental	Caracterización de Procesos	GD-CA-001	Gestión Documental
Gestión Documental	Manual	GD-MA-001	Manual del Sistema Integrado de Conservación - SIC
Gestión Documental	Política	GD-PO-001	Política de Gestión Documental
Gestión Documental	Política	GD-PO-002	Política Cero Papel
Gestión Documental	Política	GD-PO-003	Política de Gestión de Documentos Electrónicos
Gestión Documental	Procedimiento	GD-PR-001	Administración de las Comunicaciones Oficiales
Gestión Documental	Procedimiento	GD-PR-002	Préstamos y Consultas de Expedientes
Gestión Documental	Procedimiento	GD-PR-003	Control de Registros
Gestión Documental	Procedimiento	GD-PR-004	Eliminación de Documentos
Gestión Documental	Procedimiento	GD-PR-005	Transferencias Primarias
Gestión Documental	Procedimiento	GD-PR-006	Aplicación Tablas de Retención Documental - TRD
Gestión Estratégica Organizacional	Caracterización de Procesos	GE-CA-001	Gestión Estratégica Organizacional
Gestión Estratégica Organizacional	Guía	GE-GU-001	Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión

Gestión Estratégica Organizacional	Manual	GE-MA-001	Manual de Formulación de Proyectos
Gestión Estratégica Organizacional	Manual	GE-MA-002	Manual de Calidad
Gestión Estratégica Organizacional	Política	GE-PO-001	Política de Administración de Riesgos
Gestión Estratégica Organizacional	Procedimiento	GE-PR-001	Planes Institucionales
Gestión Estratégica Organizacional	Procedimiento	GE-PR-002	Planeación Presupuestal
Gestión Estratégica Organizacional	Procedimiento	GE-PR-004	Trámites Presupuestales (Vigencias Futuras - Vigencias Expiradas)
Gestión Estratégica Organizacional	Procedimiento	GE-PR-005	Control de Documentos del SIGI
Gestión Estratégica Organizacional	Procedimiento	GE-PR-006	Acciones correctivas, preventivas y de mejora
Gestión Estratégica Organizacional	Procedimiento	GE-PR-007	Producto o Servicio No Conforme
Gestión Financiera	Manual	GF-MA-001	Manual de Políticas Contables USPEC
Gestión Financiera	Manual	GF-MA-002	Elaboración de Estados Financieros
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-001	Programación, Ejecución y Control PAC
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-002	Gestión de Presupuesto
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-003	Gestión de Tesorería
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-004	Trámite de Cuentas por Pagar
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-005	Trámite Obligaciones Presupuestales
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-006	Conciliación Bancaria
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-007	Constitución Rezago Presupuestal
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-008	Obligaciones Tributarias
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PR-009	Cesión de Pago Derechos Económicos
Gestión Interinstitucional	Caracterización de Procesos	GI-CA-001	Gestión Interinstitucional
Gestión Interinstitucional	Procedimiento	GI-PR-001	Consecución de Recursos y Cooperación para la USPEC
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Manual	GR-MA-001	Manual para el Manejo de Inventarios y Transferencias al INPEC
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Manual	GR-MA-002	Manual Propiedades, Planta y Equipo y Bienes Intangibles
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Procedimiento	GR-PR-001	Trámite de viáticos y gastos de viaje al interior y al exterior del país
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Procedimiento	GR-PR-002	Caja Menor
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Procedimiento	GR-PR-003	Administración de Recursos Físicos y Suministros
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Procedimiento	GR-PR-005	Trabajo en Áreas Seguras
Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria	Caracterización de Procesos	IA-CA-001	Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria
Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria	Procedimiento	IA-PR-001	Estudios e Investigaciones para el Sistema Penitenciario y Carcelario
Gestión de la Infraestructura	Caracterización de Procesos	IN-CA-001	Gestión de la Infraestructura
Gestión de la Infraestructura	Procedimiento	IN-PR-001	Mantenimiento de Infraestructura Física y Rehabilitación de Cupos en Establecimientos
Gestión de la Infraestructura	Procedimiento	IN-PR-002	Diseño Establecimientos de Reclusión
Gestión de la Infraestructura	Procedimiento	IN-PR-003	Construcción de Establecimientos de Reclusión
Gestión Jurídica	Caracterización de Procesos	JU-CA-001	Gestión_Jurídica
Gestión Jurídica	Manual	JU-MA-001	Manual de Cobro Persuasivo Coactivo de la USPEC
Gestión Jurídica	Manual	JU-MA-002	Manual Calificación del Riesgo y Probabilidad de Pérdida y Reconocimiento Contable de Procesos Jurídicos

Gestión Jurídica	Política	JU-PO-001	Política Conflicto de Intereses
Gestión Jurídica	Política	JU-PO-002	Política para la Prevención del daño Antijurídico
Gestión Jurídica	Procedimiento	JU-PR-001	Procesos Judiciales
Gestión Jurídica	Procedimiento	JU-PR-002	Procesos Disciplinarios
Gestión Jurídica	Procedimiento	JU-PR-003	Actos Administrativos
Gestión Jurídica	Procedimiento	JU-PR-004	Atención de Tutelas Impugnación e Intervención en Incidente de Desato
Gestión Jurídica	Procedimiento	JU-PR-005	Gestión y Atención de Conciliaciones Prejudiciales y Judiciales
Gestión del Talento Humano	Caracterización de Procesos	TH-CA-001	Gestión del Talento Humano
Gestión del Talento Humano	Manual	TH-MA-001	Gestión de Contratistas y Proveedores en Seguridad y Salud en el Trabajo
Gestión del Talento Humano	Política	TH-PO-001	Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Gestión del Talento Humano	Política	TH-PO-002	Política de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-001	Vinculación de Personal
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-002	Liquidación de Nómina
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-003	Bienestar Laboral
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-004	Evaluación del Desempeño
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-005	Comité de Convivencia Laboral
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-006	Acuerdos de Gestión
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-007	Reubicación y Traslado de Funcionarios
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-008	Programación de Vacaciones
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-009	Descuento de Nomina por Ausentismo Laboral Injustificado
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-010	Tramite de Licencia de Incapacidad
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-011	Capacitación Institucional
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-012	Desvinculación de Personal
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-013	Comisión Cargos de Libre Nombramiento y Remoción
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-014	Inducción y Reinducción en el Puesto de Trabajo
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-015	Elección y Conformación del COPASST
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-016	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-017	Notificación, Reporte e Investigación de Incidentes, Accidente y Enfermedad Laboral
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-018	Identificación de Requisitos Legales SGSST-Normograma
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	TH-PR-019	Encargo de Empleos de Carrera Administrativa
Gestión de las Tecnologías de la Información	Caracterización de Procesos	TI-CA-001	Gestión de las Tecnologías de la Información
Gestión de las Tecnologías de la Información	Guía	TI-GU-001	Guía para Manejo de Contraseñas Seguras
Gestión de las Tecnologías de la Información	Guía	TI-GU-002	Guía de Desarrollo Seguro
Gestión de las Tecnologías de la Información	Manual	TI-MA-002	Manual de Clasificación de Activos
Gestión de las Tecnologías de la Información	Política	TI-PO-010	Política de Generación y Restauración de Copias de Respaldo
Gestión de las Tecnologías de la Información	Política	TI-PO-012	Política de Correo Electrónico Institucional
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-001	Gestión de Solicitudes de Soporte Técnico
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-002	Configuración de Redes

Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-004	Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-005	Transferencia de Información
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-007	Gestión de Medios Removibles
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-008	Gestión de Acceso de Usuario
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-009	Instalación de Software Operacional
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-011	Ciclo de Vida del Software
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-013	Control de Cambios
Gestión de las Tecnologías de la Información	Procedimiento	TI-PR-015	Gestión de la Capacidad de IT

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

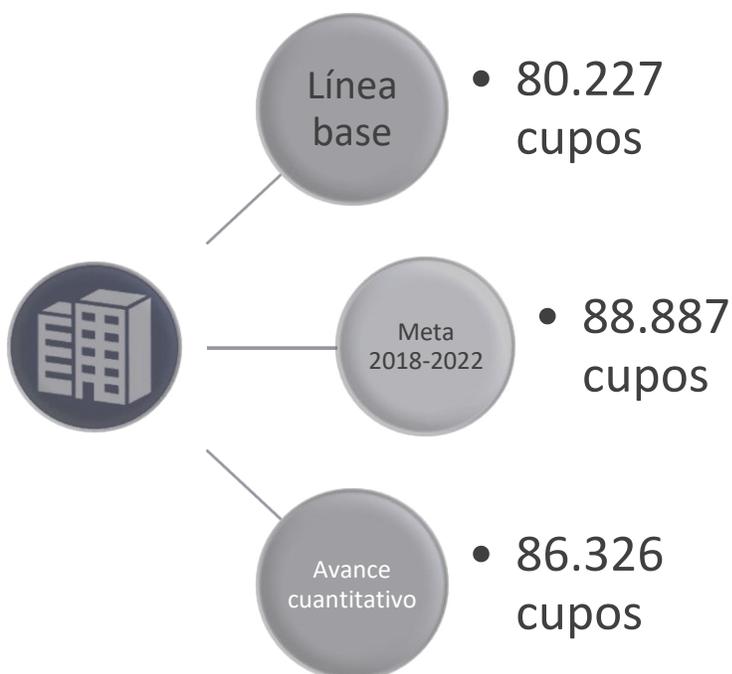
Gestión de la Infraestructura: (Dirección de Infraestructura).

Objetivo Estratégico sectorial: liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia criminal y penitenciaria.

Al inicio de la Gestión del Presente Gobierno, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC recibió una Capacidad instalada en Cupos Penitenciarios y Carcelarios de 80.227 cupos. Estos cupos fueron tomados para el cálculo de línea base en el marco de seguimiento y evaluación a las políticas estratégicas para la USPEC, que se realiza a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINEGIA, y la información que allí reposa la cual representa la agenda de evaluación y el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la USPEC en lo referente al indicador de “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados”, en el transcurso del cuatrienio el avance presentado en dicho indicador es de 70,43%, es decir se han registrado de manera Cuantitativa en SINEGIA a corte de Diciembre 2021, dada la periodicidad del indicador de carácter semestral 6.099 cupos entregados de los cuales 2632 son cupos nuevos y 3467 son cupos rehabilitados.

No obstante, y dado lo registrado en el aplicativo SINEGIA de manera Cualitativa con corte al 31 de mayo de 2022, han sido entregados 1.178 cupos, generando así que a la fecha como avance acumulativo sea de 7.277 cupos de los 8.660 proyectados para el cuatrienio, correspondiendo así a un avance porcentual del 84,03%.

Cupos penitenciarios y carcelarios



Gestión de Suministro de Bienes y Servicios (Dirección Logística):

Alimentación

El servicio de alimentación comprende todas las actividades enfocadas al suministro de alimentos por el sistema ración para la población privada de la libertad-PPL- recluida en los establecimientos penitenciarios y de reclusión del orden nacional (ERON), Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública (CPAMSE), Estaciones de Policía ,

Unidades Tácticas Militares (UT), y cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario-INPEC (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) con cargo a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC.

La ración está conformada por cuatro (4) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno. Tiene por objeto cubrir las necesidades nutricionales de la PPL, bajo estándares de calidad conforme con los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la USPEC, obedeciendo a la normatividad vigente.

En este sentido, se cuenta con una minuta patrón en la que se basa el suministro en los ERON, UT, CPAMSE y ESTACIONES DE POLICIA, la cual se diseñó basada en cuatro condiciones principales:

- Cubrimiento de necesidades de energía (Kilocalorías)
- Cubrimiento de macronutrientes (Proteínas, Grasa y Carbohidratos) y micronutrientes, adaptadas al cuidado de la salud.
- Diferenciada por sexo

- Regionalización

En lo que respecta al proceso de contratación, se debe destacar que entre las vigencias 2018 a 2022 se presentó un cambio importante en la modalidad de selección de los proveedores, y en el proceso de seguimiento y control que se adelantó por parte de la entidad. En este sentido, a continuación, se detallan los antecedentes de los contratos de alimentación.

En primer lugar, es pertinente aclarar que en virtud de las obligaciones y deberes legales que le asisten a la USPEC, en especial las previstas en los artículos 20 y subsiguientes del Decreto 4150 de 2011, atinentes a la provisión del servicio de alimentación, la Unidad realizó durante los años 2018 a 2022 las gestiones de contratación y supervisión del proceso de alimentación con base en las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación, las reformas introducidas por ley 1709 de 2014 y las demás normas técnicas que rigen la materia, frente a la gestión y apoyo en la prestación de los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Especialmente, la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, facultó a las entidades estatales, a realizar sus procesos de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes, así como de productos de origen o destinación agropecuaria, mediante la modalidad de Selección Abreviada, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia- BMC. Este mecanismo consiste en la aplicación de una subasta inversa en la cual se eligen, con la intermediación de firmas comisionistas en representación del comitente comprador, es decir la entidad, los contratistas que se encargan de la operación del servicio de alimentación, y que son seleccionados a partir del criterio del menor precio que oferten durante el proceso.

Por su parte, los comitentes vendedores son las personas, naturales o jurídicas, que actúan a través de las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, y que suministran los bienes, productos o servicios objeto de una operación del Mercado de Compras Públicas a la Entidad Estatal de acuerdo con las condiciones pactadas en la negociación. Así mismo, reciben el pago total de esta en los plazos convenidos. En este escenario, la USPEC únicamente suscribe los respectivos negocios jurídicos con las Sociedades comisionistas.

En el mes de julio de 2018 la Unidad se encontraba terminando su primera contratación en el escenario de la Bolsa Mercantil y adelantó un nuevo proceso a través de este mecanismo para la provisión del servicio durante el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2018 al 19 de febrero de 2019, esta operación del servicio de alimentación para la Población Privada de la Libertad- PPL fue organizada en diecinueve (19) grupos, adjudicados a los comitentes vendedores que ofertaron menores precios en la subasta por un valor de \$166.186.200.000.

Posteriormente, la entidad realizó la declaratoria de urgencia manifiesta entre febrero y marzo de 2019 por valor de \$ 13.516.376.499, mientras se realizaban las siguientes operaciones de mercado abierto mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, realizando los

contratos de comisión mercantil No. 102 y 094 de 2019, para garantizar la prestación del servicio de alimentación hasta el 10 de enero de 2020, por un valor de \$413.872.325.492.

En la vigencia 2020, se adelantaron dos procesos adicionales usando el mecanismo de la Bolsa Mercantil, el primero comprendido entre el 11 de enero y el 3 de agosto de 2020, por valor de \$271.285.306.938 y el segundo mediante el cual se suscribieron los Contratos de Comisión Mercantil para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. 162 del 15 de julio de 2020 con la firma comisionista compradora “Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A”, y el Contrato No. 163 de la misma fecha con la empresa “Miguel Quijano y Compañía S.A”.

Los contratos mencionados suscritos para el segundo semestre del 2020, finalizaron su ejecución entre febrero y marzo del 2021, para atender el servicio de alimentación para la PPL en la vigencia 2021 se suscribieron las adiciones con cargo a las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2020 mediante radicado No. 2-2019-046870, con lo cual se realizaron compromisos por valor de \$36.792.083.376, cubriendo el servicio desde el 1 de enero hasta el 4 de febrero de 2021, a través de los contratos No.162 de 2020 para los grupos del 1 al 10 y 163 de 2020 para los grupos del 11 al 19. Posteriormente se realizó una segunda adición a dichos contratos por valor de \$15.464.088.010, cubriendo el servicio desde el 5 de febrero hasta el 10 de marzo de 2021, comprometiendo un total de \$52.256.171.386 en las señaladas adiciones.

Hasta el mes de marzo de 2021 el servicio de alimentación se garantizó mediante la selección de proveedores a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, no obstante, durante la ejecución de estas operaciones, la entidad evidencio que, bajo el mecanismo de la Bolsa, la puja de precios entre oferentes generó precios muy bajos que conllevaron a que proveedores del servicio alegaran la imposibilidad de continuar con el suministro. Esto se puso en manifiesto a la entidad por parte de algunos comitentes vendedores encargados del suministro del servicio de alimentación, indicando que se encontraban en imposibilidad de continuar con la ejecución de la operación, por argumentos como: “el precio de la ración diaria logrado mediante el modelo de contratación adoptado mediante la bolsa genera pérdidas periódicas”, “los valores de la operación generan desequilibrios económicos y que no son reales pues no coinciden con los valores del mercado, lo cual impide la continuidad en la ejecución”, “debido a la situación actual de pandemia, escenario en el que se generan costos adicionales asociados a la operación y los diferentes incrementos en las líneas de materia prima, transportes, insumos de aseo, mano de obra, hacen que la operación en estos momentos presente un desequilibrio económico y se convierta prácticamente inviable”. En ese sentido, la Unidad consulto a la Bolsa Mercantil la posibilidad de ajustar precios de acuerdo al Índice Precios al Consumidor cuestión frente a la cual, la Bolsa Mercantil de Colombia-BMC, mediante oficio del veinticinco de enero (25) de 2021 conceptuó que “no es viable a la luz del ordenamiento jurídico de la Bolsa (...) que el precio de la negociación no es un aspecto [sic] posible de modificar”.

Dadas las razones expuestas y la inminencia de la interrupción del servicio, se configuraron los supuestos de hecho y jurídicos de la urgencia manifiesta previstos en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, según el cual se presenta “(...) cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato

futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección...”

Cabe señalar que adicionalmente a lo anterior, el Gobierno Nacional mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la “Emergencia Sanitaria” dada la situación de pandemia mundial provocada por el virus COVID-19 y, de igual forma, el INPEC se declaró en “Estado De Emergencia” mediante la Resolución No. 1144 de 2020, motivado en la situación sanitaria del país y la potencial afectación a ciertos grupos vulnerables de la población, dentro de los cuales se encuentran las personas privadas de la libertad, así como los funcionarios penitenciarios y auxiliares bachilleres que prestan sus servicios en los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC.

En consecuencia la USPEC, actuando dentro de las obligaciones y facultades otorgadas, declaró la “a urgencia manifiesta para realizar la contratación del servicio de alimentación por el sistema de ración y garantizar la continuidad de su suministro, para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC” mediante las Resoluciones No. 000082 del 17 de febrero de 2021 y No. 000105 del 04 de marzo del 2021, con el fin de garantizar la no interrupción y atender las afectaciones generadas por el virus, dada la relación directa de la alimentación adecuada con el derecho fundamental a la salud de los reclusos.

Se debe resaltar que las resoluciones, y “los contratos originados en la urgencia manifiesta y sus expedientes contentivos de los antecedentes administrativos”, con base en los cuales fue declarada la medida, se remitieron oportunamente a la Contraloría General de la República, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993, frente a lo cual el Ente de Control se pronunció, mediante las Resoluciones No. ORD 817111-001-2021 y ORD 817111-003-2021 del 21 de abril y el 12 de mayo del 2021, respectivamente, declarando que “los hechos y circunstancias invocados por la Unidad para la declaratoria (...) se ajustan a los presupuestos normativos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993”

Finalmente basta indicar, que para dar cumplimiento a las finalidades propuesta con la declaratoria de urgencia manifiesta, no generar traumatismos en el intervalo transcurrido entre las modelos de vinculación, y no generar desigualdades ni abusos en las medidas, se mantuvo en su totalidad el esquema que venía rigiendo en el modelo de selección de la Bolsa Mercantil de Colombia, con la organización por diecinueve grupos (19) grupos a nivel nacional, con los mismos operadores, y observando de manera estricta, de esa manera, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y amparados por la primera decisión favorable al respecto por parte de la Contraloría General.

En este sentido, los contratos suscritos en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta iniciaron en marzo de 2021 y finalizaron el 13 de diciembre de la misma vigencia,

comprometiendo un valor total de \$364.110.310.245,25 mediante el rubro de alimentación para internos.

Durante la vigencia 2021 desde la Dirección de Logística, se inició el proceso de solicitud de vigencias futuras 2022 y estructuración del proceso licitatorio, mediante el cual se cambió la modalidad de selección de los proveedores del servicio.

De acuerdo a lo anterior, lo primero que es necesario poner de relieve, se refiere al lugar que ocupa la licitación pública dentro del estatuto de contratación como mecanismo principal de selección, y que, por mandato legal, contenido expresamente en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, “[l]a escogencia del contratista se efectuará por regla general” (Subrayado fuera del texto), a través de esta modalidad.

Observante de esta regla fijada en la ley, la USPEC adelantó la Licitación Pública LP 026 de 2021 con el objetivo de realizar la selección de los contratistas encargados de la prestación del servicio de alimentación mediante este mecanismo.

A pesar que la modalidad de selección a través de la BMC resulta ser una excepción, válidamente aplicada para contratar el servicio de alimentación y que este sistema, contiene elementos que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de la USPEC en materia de la provisión del servicio de alimentación. Por una parte, se trata de un mecanismo ágil, pues en él los factores habilitantes no se centran en la experiencia específica acreditada, sino en la experiencia general en el sector de la provisión de alimentación. De otra parte, facilita la escogencia de los proveedores, pues el único factor de selección determinante es el menor valor de las propuestas y su consecuente disminución en el proceso de subasta.

Sin embargo, estos elementos también redundan de manera desfavorable en puntos esenciales del servicio, y su prestación adecuada y eficiente.

En primer lugar, se ha logrado constatar, que la considerable reducción de los valores ofertados puede llegar a ser irreales frente a las dinámicas del mercado, o incluso a constituir precios artificialmente bajos. Esto se verifica cuando se toma en cuenta las especiales condiciones de prestación del servicio en establecimientos de reclusión, las características de los productos que deben ser suministrados y los valores que el mercado arroja.

En segundo lugar, ha sido posible constatar, que este tipo de reducciones en el valor real de las raciones, superiores al 20%, impactan negativamente la calidad del servicio. Estas disminuciones en los precios, generan en algunos casos efectos adversos o nocivos frente a la calidad de los productos, y con ello, tampoco se demuestra un ahorro efectivo para los gastos de la Entidad, pues en todos los casos, la Entidad adelanta juiciosos estudios de mercado, que integran además precisos estudios del sector, que salvaguardan la ejecución de eventuales sobrecostos o la aplicación de precios altos no válidos. En ese sentido, el “ahorro” no resulta eficaz para el suministro, si se entiende que el menor precio, puede ir en detrimento de la mejor calidad y eficiencia en el servicio.

Bajo este contexto, la entidad ha verificado que la reducción significativa en el precio afecta considerablemente la calidad del servicio, por esto, se determinó hacer uso del mecanismo de la licitación pública, mediante la cual se adjudicaron 16 de 17 grupos, por un valor total de \$ 360.591.995.359, comprendiendo la prestación del servicio entre el 1 de diciembre de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Para el grupo 12 que fue declarado desierto se adelantó una contratación por urgencia manifiesta, comprendida entre el 14 de diciembre de 2021 y el 14 de abril de 2022, valor de \$ 19.394.483.255, mientras se adelanta el proceso de selección abreviada.

El suministro de alimentación para la población privada de la libertad provee aproximadamente 123.738 raciones diarias, en 132 ERONES, 256 estaciones de policía, 67 unidades tácticas y 11 Centros de Reclusión Militar, los cuales están distribuidos en 17 grupos, organizados en seis regionales, que son, Oriente, Occidente, Norte, Central, Viejo Caldas y Noroeste, distribuidos actualmente de la siguiente manera.

GRUPO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RACIONES DIARIAS	DEPARTAMENTOS
1	UT NUTRIVIVE	366	7.237	Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca
2	UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	361	7.987	Cauca, Nariño, Valle de Cauca
3	UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	359	9.079	Cauca, Valle del Cauca
4	INVERSIONES RANFOR LTDA	363	5.511	Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima
5	UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS	362	5.638	Cundinamarca, Tolima
6	UT ALIMENTAR USPEC 2021	360	8.237	Cundinamarca
7	UT ALIMENTAR USPEC 2021	367	7.128	Amazonas, Boyacá, Cundinamarca
8	SUMINISTROS CJVN SAS	358	7.260	Casanare, Guaviare, Meta
9	UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022	370	9.196	Boyacá, Cundinamarca
10	UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022	365	6.250	Caldas, Quindío, Risaralda
11	UT MACSOL 2021	368	7.503	Boyacá, Caldas, Tolima
12	UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020	379	8.588	Antioquia, Choco
13	UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22	372	8.454	Antioquia, Choco

14	UT MACSOL 2021	369	7.808	Santander
15	UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS	371	5.708	Arauca, Cesar, Norte de Santander
16	SUMINISTROS CJVN SAS	364	6.986	Atlántico, Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre
17	UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC	378	5.170	Cesar, Guajira, Magdalena
TOTAL RACIONES DIARIAS			123.738	

Mediante la contratación vigente se logró organizar bajo un método de georreferenciación los establecimientos que pertenecen a cada uno de los grupos, facilitando operativamente la prestación del servicio. Adicionalmente, se garantiza el 100% de cobertura calórica, en vez del 90% que se tenía planteado en anteriores contrataciones, A su vez, se destaca que mediante los contratos vigentes se aumentó el número de menús especiales suministrados, no solo limitado a las fechas festivas, sino a uno por mes, y se mejoró la rotación de menús pasando de 18 a 21 minutos por ciclo, las cuales consideran la regionalización del servicio.

Salud

La prestación del servicio de salud modalidad intramural, se recibe en 2018 mediante contrataciones separadas: el personal de salud por Ordenes de prestación de servicios - OPS, contratos diferentes para recolección de residuos hospitalarios, toma y definición de resultados de laboratorio, limpieza y asepsia de áreas médicas, entre otros. Desde esa época se da inicio a un plan estratégico de implementación del Modelo de Atención en Salud, conforme lo establece la Resolución 3595 de 2016, mediante operación regional. Situación que se logra en 2021, con el cambio del contrato de fiducia mercantil con Fiduciaria Central.

Bienes

La USPEC a través de la Dirección Logística y con el fin de ofrecer condiciones dignas a las PPL interna en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, propendiendo por la reducción del hacinamiento y velando por garantizar los derechos fundamentales y otorgar a las personas que se encuentran en detención domiciliaria a través del servicio de Vigilancia Electrónica, suscribió el contrato No. 275 de 2019, por un valor total \$53.482,5 millones con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$42.786 millones de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 51%, es decir \$26.175 millones, quedando en reserva presupuestal la suma de \$16.611 millones, lo que equivale al 39%.

Así mismo, se suscribió el contrato No. 277 de 2019 con el objeto de brindar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL, por un valor de \$5.258,6 millones con vigencia del 6 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$4.207 millones, de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 75%, es decir \$3.155 millones, sin embargo, se constituyó como reserva presupuestal la suma de \$1.052 millones, lo que equivale al 25% del valor contratado.

Adicionalmente, se implementó medidas en el proceso de planeación y en las especificaciones técnicas y tecnológicas para la contratación del servicio de vigilancia electrónica, con el fin de contrarrestar y mitigar inconvenientes. Para esto, la Unidad instó a que las nuevas especificaciones técnicas fueran definidas y conciliadas en conjunto con un equipo interdisciplinario, para asegurar la calidad, objetividad y exigibilidad del servicio a contratar, en pro de mejorar los procesos de contratación para el año 2020.

A través del contrato 275 del 2019, y con una vigencia de Quince (15) meses, a partir de la firma del acta de inicio, por un valor de cincuenta y tres mil millones cuatrocientos ochenta y dos millones quinientos mil pesos MLV (\$53.482.500), se contrató la instalación y monitoreo ininterrumpido de 5.000 brazaletes electrónicos, que deben ser instalados a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) a cargo del INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos, o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad a nivel nacional.

En el contrato en mención se estableció que se pagará por dispositivos instalados y efectivamente monitoreados, y a la fecha del presente informe, se cuenta con 4.918 dispositivos de los 5.000 mencionados anteriormente.

Como requisitos mínimos, se establecieron las siguientes mejoras implementadas:

- Los dispositivos deben ser nuevos, no se admiten remanufacturados ni de segunda, y su año de fabricación debe ser 2018 o superior.
- Los nuevos dispositivos para vigilancia electrónica deben trabajar en 3G y 4G.
- Se realizó un estudio donde se clasificaron fortalezas técnicas, las cuales se deben aplicar a este nuevo proyecto el Servicio de Vigilancia Electrónica (SVE) diciembre 2019-febrero 2021.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Gestión de la Infraestructura: (Dirección de Infraestructura).

Resultados y Retos del Cuatrienio:

2018:

- Mantenimiento de 136 ERON por \$194.983 millones de pesos con sus respectivas interventorías.
- Mecanismo especial de atención a mantenimientos menores y atención prioritaria a requerimientos judiciales.
- Construcción y contratación de nuevos cupos carcelarios
- Proyectos con entidades territoriales para la identificación de lotes susceptibles de uso para la construcción y ampliación de nuevos cupos carcelarios.
- Reactivación de convenio interadministrativo con FONADE para la construcción de cupos y mantenimientos a los 136

- ERON por más \$400.000 millones de pesos con vigencias futuras aprobadas para el cubrimiento de la totalidad del contrato.

2019:

- Girardot, Cundinamarca: 352 cupos para ampliación (infraestructura rígida) Valor de la Inversión: \$ 1.204.669.275.
- Ejecución de 450 frentes de obra de mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria, en especial en redes hidráulicas y sanitarias, redes eléctricas, ranchos (lugar de preparación de alimentos para los internos) y espacios de sanidad; estas intervenciones incluyeron a 110 ERON de 133 existentes.
- Contratación para la elaboración de estudios y diseños de obras en Buenaventura, Barrancabermeja y Popayán, las cuales en el futuro generan nuevos cupos penitenciarios y carcelarios.

2020:

- Frente a la vigencia 2020, no se entregaron cupos debido a los retrasos generados a causa de la suspensión de contratos de obra pública de acuerdo con las restricciones generadas en el territorio nacional por el COVID19.
- Habilitación Zonas de Aislamiento para PPL con comorbilidades y contagiadas por COVID19: fueron adecuados 447 cupos, con el fin de mitigar la propagación al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
- Mediante la contratación realizada por la USPEC en la vigencia 2020, se han mejorado diferentes áreas con el ánimo de atender las necesidades abocadas por la emergencia penitenciaria y carcelaria, dejando en ejecución la rehabilitación de aproximadamente 3.295 cupos penitenciarios y carcelarios.

2021:

- Girón, Santander: 752 cupos (infraestructura rígida).Valor de la Inversión: \$ 90.199.564.747.
- Ipiales, Nariño: 608 cupos (infraestructura rígida).Valor de la Inversión: \$74.438.474.281.
- Santa Marta, Magdalena: 510 cupos (infraestructura modular).Valor de la Inversión: \$ 27.135.888.658.
- Medellín, Antioquia (pabellón 2 Bellavista): 410 cupos (infraestructura rígida). Valor de la Inversión: \$ 13.034.611.109.

- Entrega de 3.467 cupos penitenciarios y carcelarios que se han habilitado o rehabilitado, dada la recuperación de los espacios con las intervenciones estructurales generadas dentro de los camastros y celdas en 55 establecimientos de reclusión del orden nacional.
- Mantenimiento y operación de 32 ERON que tiene plantas de tratamiento de agua potable y residual por \$23.783.132.947 con sus respectivas interventorías.
- Atención de los 132 ERON para la vigencia 2021, en cuanto a mantenimiento general, atención de plantas eléctricas, calderas, lavanderías, estudios y/o diseños.

2022:

- CONPES: la USPEC logra aprobación del Documento CONPES 4086 para la construcción y ampliación de 9.805 cupos carcelarios en el país, con una inversión total de \$851.522 millones con un horizonte 2022 – 2026. El impacto que genera este Conpes es la ampliación de la oferta de cupos, el cual permitirá garantizar las condiciones dignas de reclusión y coadyuvar a la disminución de los niveles de hacinamiento en los actuales ERON y a la superación del Estado de Cosas
- Inconstitucional en el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Se construirán nueve Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a lo largo y ancho del país, lo que se traduce en 805 cupos nuevos, asegurando la culminación de tres proyectos que actualmente se encuentran en curso y que hacen parte del Documento CONPES 3871 del 2016:
 - **Sabanas de San Ángel (Magdalena) – 1.974 cupos**
 - **Pereira (Risaralda) – 1.500 cupos**
 - **Riohacha (La Guajira) – 1.645 cupos**
- En cuanto a los penitenciarios nuevos, se construirán 6 establecimientos; 3 que ya tienen diseños elaborados y están próximos a la etapa de construcción y ejecución, los cuales son en:
 - **Cauca – Silvia (500 cupos),**
 - **Santander - Barrancabermeja (1.512 cupos)**
 - **Valle del Cauca – Buenaventura (662 cupos)**
- Los 3 proyectos restantes, ubicados en Meta – San Martín (789 cupos), Putumayo – Mocoa (827 cupos) y San Andrés Islas – (396 cupos), se encuentran en proceso de gestión predial a cargo de las entidades territoriales, para posteriormente continuar con la etapa de diseño y construcción.

Otros logros en materia de Infraestructura es:

- Cartagena, Bolívar: entrega de 510 cupos (infraestructura modular). Valor de la Inversión: \$ 23.492.967.558.

- Barranquilla, Atlántico: entrega de 510 cupos (infraestructura modular). Valor de la Inversión: \$ 25.969.886.501.
- Entrega de 101 cupos penitenciarios y carcelarios que se han habilitado o rehabilitado, dada la recuperación de los espacios con las intervenciones estructurales generadas dentro de los camastros y celdas en los establecimientos de Combita y CPMS Bogotá - Modelo.
- Mantenimiento y operación de 32 ERON que tiene plantas de tratamiento de agua potable y residual por \$5.650.000.000 con su respectiva interventoría.

En desarrollo:

- Ampliación Itagüí, Antioquia: 510 cupos. Valor de la Inversión: \$ 28.401.171.489. Se proyectó la entrega para el mes de Junio.

En construcción:

- 3 Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, que al finalizar este cuatrienio quedarán con un avance porcentual de aproximadamente 11.83%, los cuales proveerán 5.119, distribuidos así:
- Sabanas de San Ángel, Magdalena: 1.974. Valor de la Inversión: \$291.343.547.793.
- Riohacha, Guajira: 1.645. Valor de la Inversión: \$ 221.765.645.498.
- Pereira, Risaralda: 1.500. Valor de la Inversión: \$ 223.200.000.000.

Gestión de Suministro de Bienes y Servicios (Dirección Logística):

Resultados y Retos del Cuatrienio:

Gestión del Servicio de Alimentación:

2018:

- En el mes de julio de 2018 la Unidad se encontraba terminando su primera contratación en el escenario de la Bolsa Mercantil y adelantó un nuevo proceso a través de este mecanismo para la provisión del servicio durante el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2018 al 19 de febrero de 2019, esta operación del servicio de alimentación para la Población Privada de la LibertadPPL fue organizada en diecinueve (19) grupos, adjudicados a los comitentes vendedores que ofertaron menores precios en la subasta por un valor de \$166.186.200.000. Durante esta vigencia se entregaron 123.307 raciones diarias en promedio

2019

- Se realizó la declaratoria de urgencia manifiesta entre febrero y marzo de 2019 por valor de \$ 13.516.376.499, mientras se realizaban las siguientes operaciones de mercado abierto mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, realizando los contratos de comisión mercantil No. 102 y 094 de 2019, para garantizar la prestación del servicio de alimentación hasta el 10 de enero de 2020, por un valor de \$413.872.325.492. Durante esta vigencia se entregaron 135.312 raciones diarias en promedio.

2020:

- En la vigencia 2020, se adelantaron dos procesos adicionales usando el mecanismo de la Bolsa Mercantil, el primero comprendido entre el 11 de enero y el 3 de agosto de 2020, por valor de \$271.285.306.938 y el segundo mediante el cual se

suscribieron los Contratos de Comisión Mercantil para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. 162 del 15 de julio de 2020 con la firma comisionista compradora “Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A”, y el Contrato No. 163 de la misma fecha con la empresa “Miguel Quijano y Compañía S.A”. Durante esta vigencia se entregaron 115.225 raciones diarias en promedio

2021:

- Para atender el servicio de alimentación para la PPL en la vigencia 2021 se suscribieron las adiciones con cargo a las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2020 mediante radicado No. 2-2019-046870, con lo cual se realizaron compromisos por valor de \$36.792.083.376, cubriendo el servicio desde el 1 de enero hasta el 4 de febrero de 2021, a través de los contratos No.162 de 2020 para los grupos del 1 al 10 y 163 de 2020 para los grupos del 11 al 19. Posteriormente se realizó una segunda adición a dichos contratos por valor de \$15.464.088.010, cubriendo el servicio desde el 5 de febrero hasta el 10 de marzo de 2021, comprometiendo un total de \$52.256.171.386 en las señaladas adiciones. Los contratos suscritos en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta iniciaron en marzo de 2021 y finalizaron el 13 de diciembre de la misma vigencia, comprometiendo un valor total de \$364.110.310.245,25 mediante el rubro de alimentación para internos.
- Durante la vigencia 2021 desde la Dirección de Logística, se inició el proceso de solicitud de vigencias futuras 2022 y estructuración del proceso licitatorio, mediante el cual se cambió la modalidad de selección de los proveedores del servicio. Se determinó hacer uso del mecanismo de la licitación pública, mediante la cual se adjudicaron 16 de 17 grupos, por un valor total de \$ 360.591.995.359, comprendiendo la prestación del servicio entre el 1 de diciembre de 2021 y el 31 de julio de 2022. Para el grupo 12 que fue declarado desierto se adelantó una contratación por urgencia manifiesta, comprendida entre el 14 de diciembre de 2021 y el 14 de abril de 2022, valor de \$ 19.394.483.255, mientras se adelanta el proceso de selección abreviada. Durante esta vigencia se entregaron 118.985 raciones diarias en promedio.

2022:

- Se encuentra en estructuración solicitud de vigencias futuras para adelantar un nuevo proceso contractual. Durante el transcurso de esta vigencia se han entregado 123.738 raciones diarias en promedio Gestión de los Servicios de Salud:

Gestión de los Servicios de Salud:**2018, 2019:**

- Durante las vigencias 2018 y 2019, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, basado en los fundamentos legales y principios reglamentarios llevo a cabo un trabajo mancomunado con cada una de las entidades y áreas correspondientes a fin de lograr el equilibrio en los determinantes sociales que garantizan un estilo de vida digno y saludable para cada uno de los PPL, reclusos en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del País.
- Se organizó programa de organización de historias clínicas, teniendo en cuenta la ley de archivo

- Se llevó a cabo el proceso de contratación de la fiducia a través de un proceso de licitación pública que garantizo la transparencia y responsabilidad de la entidad a la hora de calificar un organismo idóneo para la administración de los recursos propios de los PPL, especialmente en el área de la Salud.
- Se implementaron procesos de evaluación y verificación ante la contratación de prestadores de servicios de salud y entrega de insumos médicos quirúrgicos, odontológicos, suministro de oxígeno, Prótesis y ortesis a fin de garantizar una oferta de servicios eficiente y eficaz.

2020:

- Tamizaje y búsqueda activa de sintomáticos respiratorios para la detección covid-19, a cargo del personal de salud contratado para garantizar el primer nivel de complejidad y todas las acciones de promoción y mantenimiento de la salud y la atención inicial de urgencias, se contó con 985 profesionales distribuidos así (Médicos 241, Enfermeras 163, Auxiliares de enfermería 339, Odontólogos 123, Higienista oral 43, Auxiliar de odontología 76).
- Limpieza y desinfección de las áreas de sanidad de los Establecimiento que presentan brote por covid-19 con el aumento de frecuencias de desinfección.
- Adquisición y suministro de 300 termómetros digitales para los 133 ERON con el fin de apoyar el tamizaje de las personas que ingresan a los establecimientos y la PPL ubicada en los diferentes patios.
- Adquisición y suministro para los 133 ERON de insumos como gel y jabón, elementos de protección para el talento humano contratado en salud y para las Personas Privadas de la Libertad de acuerdo con los protocolos definidos por el Ministerio de salud y Protección social.

2021:

- Se aplicaron 11.600 dosis del plan ampliado de inmunización en vacunas contra varicela, triple viral (sarampión, rubeola, paperas) y hepatitis B.
- Para el área de medicina general se espera una programación aproximada mensual de 15.642 consultas de manera intramural.
- Para el área de odontología general se espera una programación aproximada mensual de 19.306 consultas de manera intramural.
- Se han entregado 148.616 litros de gel.
- Se han entregado 221.787 litros de Jabón.
- Se han puesto a disposición de la PPL, 34.755 frascos de 500 ML de alcohol antiséptico.
- Se han entregado 7'403.815 tapabocas desechables y 903.301 tapabocas de tela.

2022:

- Se aplicaron 11.600 dosis del plan ampliado de inmunización en vacunas contra varicela, triple viral (sarampión, rubeola, paperas) y hepatitis B.
- Para el área de medicina general se espera una programación aproximada mensual de 15.642 consultas de manera intramural.
- Para el área de odontología general se espera una programación aproximada mensual de 19.306 consultas de manera intramural.
- Se han entregado 62.579 litros de gel.
- Se han entregado 113.492 litros de Jabón.
- Se han puesto a disposición de la PPL, 1.975 frascos de 500 ML de alcohol antiséptico.
- Se han entregado 5'690.983 unidades de tapabocas desechables y 608.520 de tapabocas de tela.

Gestión de Bienes:**2018:**

- En el mes de octubre de 2018, se entregaron al INPEC 33 camionetas tipo panel para el transporte de PPL, mediante orden de compra 24374. Valor de inversión \$4.551.954.330.
- En el mes de noviembre de 2018, se realizó el fortalecimiento tecnológico de nueve (9) salas para audiencias judiciales en los ERON y la ampliación del licenciamiento de la solución de videoconferencia del INPEC, mediante contrato 164 de 2018.

2019:

- Se suscribió el contrato No. 277 de 2019 con el objeto de brindar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL, por un valor de \$5.258,6 millones con vigencia del 6 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021.
- La USPEC a través de la Dirección Logística y con el fin de ofrecer condiciones dignas a las PPL interna en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, propendiendo por la reducción del hacinamiento y velando por garantizar los derechos fundamentales y otorgar a las personas que se encuentran en detención domiciliaria a través del servicio de Vigilancia Electrónica, suscribió el contrato No. 275 de 2019, por un valor total \$53.482,5 millones con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021.
- En el mes de enero de 2019, se entregaron al INPEC 3.544 licencias para los equipos de cómputo en virtud de la orden de compra 35012 de 2018. Valor de inversión \$1.293.673.564.

- Entre los meses de marzo y abril de 2019, se dotaron cuatro (4) ERON con sistema de circuito cerrado de televisión, mediante contrato 206 de 2018. Valor de inversión \$1.332.532.864.
- En febrero de 2019, se entregaron al INPEC 336 radios de comunicación, en virtud del contrato 230 de 2018. Valor de inversión \$888.820.800.

2020:

- Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$42.786 millones de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 51%, es decir \$26.175 millones, quedando en reserva presupuestal la suma de \$16.611 millones, lo que equivale al 39%. Así mismo, se suscribió el contrato No. 277 de 2019 con el objeto de brindar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL, por un valor de \$5.258,6 millones con vigencia del 6 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021.
- Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$4.207 millones, de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 75%, es decir \$3.155 millones, sin embargo, se constituyó como reserva presupuestal la suma de \$1.052 millones, lo que equivale al 25% del valor contratado.
- Adicionalmente, se implementó medidas en el proceso de planeación y en las especificaciones técnicas y tecnológicas para la contratación del servicio de vigilancia electrónica, con el fin de contrarrestar y mitigar inconvenientes. Para esto, la Unidad instó a que las nuevas especificaciones técnicas fueran definidas y conciliadas en conjunto con un equipo interdisciplinario, para asegurar la calidad, objetividad y exigibilidad del servicio a contratar, en pro de mejorar los procesos de contratación para el año 2020.
- Se mantuvo el monitoreo ininterrumpido de 5.000 brazaletes electrónicos que se instalaron a la PPL según en el contrato N°275 del 2019 el servicio de vigilancia electrónica estuvo ininterrumpido durante toda la vigencia.

2021:

- Se entregaron al INPEC 700 computadores. Valor de inversión \$1.760.000.000.
- Se entregaron al INPEC 75 radios y 5 antenas repetidoras. Valor de inversión \$498.039.700.
- Se entregaron al INPEC 5.815 chalecos antibalas y 60 cascos blindados. Valor de inversión \$12.056.000.000.
- Se entregaron al INPEC 450.000 municiones. Valor de inversión \$846.675.000.

2022:

- Se continúa el monitoreo ininterrumpido de 5.000 brazaletes electrónicos que se instalaron a la PPL, desde las instalaciones del Centro de Reclusión Virtual (CERVI).

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

En el marco de seguimiento y evaluación a las políticas estratégicas para la USPEC, que se realiza a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, y la información que allí reposa la cual representa la agenda de evaluación y el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. La USPEC, en lo referente al indicador de “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados”, en el transcurso del cuatrienio el avance presentado en dicho indicador es de 70,43%, es decir se han registrado de manera Cuantitativa en SINERGIA a corte de Diciembre 2021, dada la periodicidad del indicador de carácter semestral, presentando así un avance de 6.099 cupos entregados de los cuales 2.632 son cupos nuevos en infraestructura rígida y modular y 3.467 son cupos rehabilitados o habilitados de acuerdo con la recuperación de los espacios con las intervenciones estructurales generadas dentro de los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Información Registrada Cuantitativamente SINERGIA – Diciembre 2021

Programa	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Avance Cuatrienio Acumulado	Avance cuatrienio
Fortalecimiento de la capacidad penitenciaria	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	80.227	8.660	86.326	6.099

No obstante, y dado lo registrado en el aplicativo SINERGIA de manera Cualitativa con corte al 31 de mayo de 2022, han sido entregados 1.178 cupos, generando así que a la fecha como avance acumulativo sea de 7.277 cupos de los 8.660 proyectados para el cuatrienio, correspondiendo así a un avance porcentual del 84,03%, el cual se verá reflejado de manera cuantitativa, en el próximo seguimiento semestral de acuerdo con la periodicidad del indicador.

Información Registrada Cualitativamente SINERGIA – Mayo 2022

Programa	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Avance Cuatrienio Acumulado	Avance cuatrienio
Fortalecimiento de la capacidad penitenciaria	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	80.227	8.660	87.504	7.277

b. Políticas de mediano y largo plazo.

		Estado de las acciones
--	--	-------------------------------

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3828	Política penitenciaria y carcelaria en Colombia	6	1	5		
3871	Declaración de importancia estratégica de la construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos integrales en los establecimientos de reclusión del orden nacional.	1	6	7		1
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	2			1	
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)		1			

En lo referente a las 8 acciones que se encuentran en estado “Sin reporte”, nos permitimos manifestar que durante la vigencia 2020 desde la Entidad fue tramitado ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Nacional de Planeación - SISCONPES, el ocultamiento de las acciones de conformidad con las justificaciones técnicas, jurídicas y administrativas dadas las situaciones que llevaron a que desde la USPEC no se desarrollarán, lo cual fue aprobado por el DNP en cada una de las acciones que se encontraban en los tres documentos Conpes que presentaron dicha situación.

Ahora bien, en lo concerniente a las 12 acciones que se encuentran en estado “Atrasado” en lo referente a las 5 acciones del Conpes 3828, el retraso se debe a que la implementación y desarrollo de las acciones se han visto afectadas por la cuota de inversión asignada para la ejecución de éstas y la suspensión en varias oportunidades de los contratos que vienen desarrollando para el cumplimiento de las metas trazadas en estas actividades. En lo concerniente, a las 7 acciones del Conpes 3871, su atrasado es ocasionado por el inicio fuera de los tiempos establecidos para el desarrollo de las obras y así la generación de los cupos establecidos allí.

Referente a Políticas no enmarcadas en el Conpes encontramos, que la Entidad se encuentra desarrollando actividades dentro de las mesas de trabajo en las siguientes políticas:

- **Política marco de convivencia y seguridad ciudadana - PMCSC:** Su objetivo es fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana con un enfoque multiagencial, cuenta con 20 líneas de política, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC* se encuentra ubicada en la política 7, 17, 3 capacidad carcelaria, a la fecha se está definiendo el proceso de avance mediante mesas bilaterales con las entidades que son partícipes de esta política.

- **Política Criminal:** Proponer los lineamientos para la formulación de las políticas e iniciativas del Estado, con enfoque diferencial y especializado, en materia criminal y penitenciaria, prevención del delito, estrategias contra la criminalidad organizada, la corrupción, la trata de personas, el lavado de activos, y los demás aspectos relacionados, en coordinación con las entidades correspondientes del orden nacional y territorial. Su objetivo es realizar y/o promover estudios sobre los factores que inciden en la comisión de conductas punibles, especialmente aquellas de mayor complejidad y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la política criminal y penitenciaria en general y del impacto de las normas y directrices de los sistemas penales y penitenciarios. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC dentro del Consejo asesora como miembro en la estructura Penitenciaria, para superar el estado de Cosas Inconstitucionales - ECI.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho; con el objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

De acuerdo a lo anterior, la USPEC no genera ingresos, recibe por medio de transferencias recursos provenientes de ingresos pero de otras entidades, en atención al art 19 de la ley 55 de 1985, modificado en la Ley 1709 de 2014.

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	670.485	663.112	99%
Inversión	328.337	105.627	32%

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	787.901	783.329	99%
Inversión	285.035	240.112	84%

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	807.537	800.323	99%
Inversión	343.900	315.702	92%

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	872.398	860.129	99%
Inversión	351.419	342.101	97%

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022 a 31 de mayo			
Funcionamiento	953.999	545.438	57%
Servicio De La Deuda Pública	729	-	0%
Inversión	412.212	161.618	39%

Los valores presupuestados descritos anteriormente, corresponden a la apropiación vigente final y no incluye los recursos bloqueados.

Nota: Adjunto se encuentran las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS. (**Anexo 6**)

a. Aprobación de vigencias futuras

Vigencia 2018.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
4/10/2018	2-2018-035537	ARRENDAMIENTO EDIFICIO USPEC	17.201	15.462	1.739
4/10/2018	2-2018-035537	CONECTIVIDAD INPEC	4.805	1.589	3.216
4/10/2018	2-2018-035537	SERVICIO DE INTERNET USPEC	82	13	69
2/11/2018	2-2018-039865	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO	197	39	158
2/11/2018	2-2018-039865	SOFTWARE HUMANO (NOMINA)	63	63	0
6/12/2018	2-2018-045233	SERVICIO MESA DE AYUDA USPEC	154	154	0
11/12/2018	2-2018-045786	ALIMENTACION PARA INTERNOS + INTERVENTORIA	37.218	34.925	2.293
11/12/2018	2-2018-045789	SALUD PARA PPL	2.318	2.262	56
11/12/2018	2-2018-045789	SERVICIO DE TELEFONIA USPEC	35	35	0

Nota: Cifras en Millones de pesos

Vigencia 2019.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
3/07/2019	2-2019-023689	SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL INPEC	14.362	2.790	11.572
3/07/2019	2-2019-023689	SERVICIO DE INTERNET PARA LA USPEC	202	15	187
16/07/2019	2-2019-025694	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA PARA PPL + INTERVENTORIA	58.831	54.825	4.006
31/07/2019	2-2019-028469	SERVICIO DE MESA DE AYUDA USPEC	473	372	101
27/09/2019	2-2019-036690	CUPOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	179.111	169.769	9.342
10/10/2019	2-2019-039484 alcance 2-2019-037150 01/10/2019	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO USPEC	746	484	262
28/10/2019	2-2019-042152	SALUD PARA PPL	3.106	3.106	0
28/10/2019	2-2019-042152	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA USPEC	157	120	37
28/10/2019	2-2019-042152	SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA USPEC	164	31	133
28/10/2019	2-2019-042152	TRANSPORTE FUNCIONARIOS USPEC	196	196	0
22/11/2019	2-2019-046803	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA USPEC	14	14	0
22/11/2019	2-2019-046803	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA USPEC	25	25	0
22/11/2019	2-2019-046803	SERVICIO DE TIQUETES AEREOS USPEC	100	30	70
22/11/2019	2-2019-046803	SOFTWARE NOMINA USPEC	24	24	0
22/11/2019	2-2019-046870	ALIMENTACION PARA INTERNOS	222.944	8.618	214.326
13/12/2019	2-2019-052768	SERVICIO DE HOSTING PORTAL WEB USPEC	33	33	0

Nota: Cifras en Millones de Pesos

Vigencia 2020.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
4/03/2020	2-2020-008128	SERVICIO DE HOSTING PORTAL WEB USPEC	233	118	115
8/04/2020	2-2020-012985	SALUD PARA PPL	246.960	58.072	188.888
26/08/2021	2-2020-041531	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	557.245	36.792	520.453
28/09/2020	2-2020-048838	CUPOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	387.536	317.296	70.240
14/10/2020	2-2020-051622	ASEO Y CAFETERIA USPEC	70	63	7
14/10/2020	2-2020-051622	MANTENIMIENTO VEHICULOS USPEC	29	29	0
14/10/2020	2-2020-051622	MANTENIMIENTO Y SOPORTE SOFTWARE SIGI	51	51	0
14/10/2020	2-2020-051622	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO OFICINA DE ARCHIVO USPEC	585	585	0
14/10/2020	2-2020-051622	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA USPEC	151	151	0
14/10/2020	2-2020-051622	SOFTWARE LIQUIDACIÓN NOMINA USPEC	76	76	0
14/10/2020	2-2020-051622	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS USPEC	31	31	0

Nota: Cifras en Millones de pesos

Vigencia 2021.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2/02/2021	2-2021-004556	CUPOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	4.004	4.002	2
23/02/2021	2-2021-008578	SALUD PARA PPL	148.382	146.813	1.569
19/05/2021	2-2021-026011	ALIMENTACION PARA INTERNOS	339.717	326.490	13.227
11/06/2021	2-2021-030554	SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL INPEC E INTERNET PARA LA USPEC	2.648	2.645	3

23/08/2021	2-2021-043075	CUPOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	9.064	8.820	244
29/09/2021	2-2021-050383	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA PARA PPL	28.162	6.381	21.781
30/09/2021	2-2021-050711	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	85	66	19
30/09/2021	2-2021-050711	SERVICIO DE SOFTWARE LIQUIDACIÓN DE LA NÓMINA	39	39	-
30/09/2021	2-2021-050711	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	14	14	-
30/09/2021	2-2021-050711	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS SERVIDORES DE LA USPEC	125	125	-
21/12/2021	2-2021-067501	SERVICIO DE MESA DE AYUDA USPEC	128	62	66
22/12/2021	2-2021-067501	TELEFONIA IP USPEC	33	33	-

Nota: Cifras en Millones de pesos

b. Reservas presupuestales

VIGENCIA FISCAL 2017			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	66.029	65.982	99%
Inversión	210.723	185.328	88%
Total	276.752	251.310	91%

VIGENCIA FISCAL 2018			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	178.548	166.600	93%
Inversión	71.394	57.754	81%
Total	249.942	224.354	90%

VIGENCIA FISCAL 2019			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	231.410	211.433	91%
Inversión	219.932	195.989	89%
Total	451.342	407.422	90%

VIGENCIA FISCAL 2020			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	149.740	127.952	85%
Inversión	256.558	239.970	94%
Total	406.299	367.922	91%

VIGENCIA FISCAL 2021 pagos 31 de mayo de 2022			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	266.068	99.685	37%
Inversión	316.659	13.625	4%
Total	582.727	113.310	19%

c. Cuentas por Pagar

2019

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
GASTOS DE PERSONAL	4.170.661,00	4.170.661,00	100%
GASTOS GENERALES	99.653,00	99.653,00	100%
Total	4.270.314,00	4.270.314,00	100%

Nota: Se adjunta matriz del año 2019, ya que fue el único año que tuvimos cuentas por pagar.

6.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	1.307.803,4
• Corriente	377.926,9
• No corriente	929.876,5
Pasivo total	82.410,7
• Corriente	82.410,7
• No corriente	0
Patrimonio	1.225.392,7

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	1.183.846,3
Gastos Operacionales	804.026,9
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	379.819,4
Ingresos Extraordinarios	1.837,7
Resultado No Operacional	1.837,7
Resultado Neto	381.657,1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	1.009.786,4
• Corriente	696.329,2
• No corriente	313.457,2
Pasivo total	613.194,2
• Corriente	613.194,2
• No corriente	0
Patrimonio	396.592,2

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	1.169.560,6
Gastos Operacionales	1.478.033,9
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-308.473,3
Ingresos Extraordinarios	1.950,3
Resultado No Operacional	1.950,3
Resultado Neto	-306.523,0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	1.507.596,9
• Corriente	833.798,1
• No corriente	673.798,8
Pasivo total	100.210,7
• Corriente	100.210,7
• No corriente	0
Patrimonio	1.407.386,2

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	1.432.745,6
Gastos Operacionales	872.925,5
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	559.820,1
Ingresos Extraordinarios	557.573,2
Resultado No Operacional	557.573,2
Resultado Neto	1.117.393,3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	1.546.009,7
• Corriente	647.040,9
• No corriente	898.968,8
Pasivo total	83.961,6
• Corriente	83.961,6
• No corriente	0
Patrimonio	1.462.048,1

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	1.432.306,1
Gastos Operacionales	1.319.591,5
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	112.714,6
Ingresos Extraordinarios	17.571,8
Resultado No Operacional	17.571,8
Resultado Neto	130.286,4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL ENERO-ABRIL 2022	
Activo total	1.650.743,1
• Corriente	633.704,2
• No corriente	1.017.038,9
Pasivo total	83.961,6
• Corriente	52.621,5
• No corriente	0
Patrimonio	1.598.121,6

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL ENERO-ABRIL 2022	
Ingresos Operacionales	300.339,8
Gastos Operacionales	197.291,1
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	103.048,7
Ingresos Extraordinarios	59.859,5
Resultado No Operacional	59.859,5
Resultado Neto	162.906,2

Nota: Se presentan los Estados Financieros con corte a abril 30 de 2022 en razón a que el periodo de mayo se cierra hasta el 22 de junio de 2022 y no se puede presentar estados financieros definitivos hasta tanto no se realice el cierre por parte de la CGN.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018 CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
TERRENOS	\$ 0,00
EDIFICACIONES	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 18.941.535,00
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 779.800,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 339.797.324,00
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 2.249.539.633,86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 166.646.570,00
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 2.560.186.192,00
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION EN BODEGA	\$ 136.227.581,00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 0,00
OTROS CONCEPTOS (LICENCIAS)	\$ 702.830.310,00
OTROS CONCEPTOS (SOFTWARE)	\$ 400.789.405,14
TOTALES	\$ 6.575.738.351,00

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019 CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
TERRENOS	\$ 0,00
EDIFICACIONES	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0,00
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 221.273.506,00
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 1.073.279.409,63
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 26.350.784,00
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 4.760.000,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 17.565.400,50
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN BODEGA	\$ 185.458.450,00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 0,00
OTROS CONCEPTOS (LICENCIAS)	\$ 673.814.817,77
OTROS CONCEPTOS (SOFTWARE)	\$ 1.180.710.267,92
TOTALES	\$ 3.383.212.635,82

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)

VIGENCIA FISCAL 2020 CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
TERRENOS	\$ 0,00
EDIFICACIONES	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0,00
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA ,DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 221.273.506,00
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 1.073.279.409,63
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 26.350.784,00
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 4.760.000,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 17.565.400,50
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN BODEGA	\$ 185.458.450,00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 0,00
OTROS CONCEPTOS (LICENCIAS)	\$ 673.814.817,77
OTROS CONCEPTOS (SOTFWARE)	\$ 1.180.710.267,92
TOTALES	\$ 3.383.212.635,82

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021 CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
TERRENOS	\$ 0,00
EDIFICACIONES	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0,00
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA ,DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 199.572.506,00
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 1.264.648.291,42
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 26.350.784,00
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 4.760.000,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 2.500.000,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN BODEGA	\$ 186.858.450,00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 0,00
OTROS CONCEPTOS (LICENCIAS)	\$ 1.841.521.240,16
OTROS CONCEPTOS (SOTFWARE)	\$ 1.180.710.267,92
TOTALES	\$ 4.706.921.539,50

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2022	

TERRENOS	\$ 0,00
EDIFICACIONES	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0,00
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA , DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 199.572.506,00
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 1.264.648.291,42
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 26.350.784,00
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 4.760.000,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 2.500.000,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN BODEGA	\$ 119.120.000,00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 0,00
OTROS CONCEPTOS (LICENCIAS)	\$ 2.109.444.158,01
OTROS CONCEPTOS (SOTFWARE)	\$ 1.180.710.267,92
TOTALES	\$ 4.907.106.007,35

Nota: Anexo 6.1.B Relación de inventarios

c. Relación de obras inconclusas

ESTABLECIMIENTO	OBJETO	CONT RATO	VALOR	FECH A INICIO	AVAN CE	ESTADO	OBSERVACIÓN
EPMSC BUGA	CONTRUCCION DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL ORDEN NACIONAL DE MEDIANA SEGURIDAD EPMS BUGA EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,	219-2013	\$69.799.781.483	13/01/2014	85%	INCONCLUSA	"Acciones contractuales" No.76001233300 320190020800, adelantado en el Tribunal Administrativo Del Valle del Cauca CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS contrato 219/123 Buga",

	PLANOS Y ESPEFICIACIONES SUMINISTRADAS POR EL USPEC						
--	---	--	--	--	--	--	--

Por su parte La Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI de la Contraloría General de la República, realiza un seguimiento permanente a los Contratos de Obra que se encuentren en ejecución dentro de las vigencias 2014 – 2022 y obras inconclusas suscritos por la USPEC, el reporte es realizado el último día hábil del mes.

La información que solicita el ente de control es concerniente a la actualización de matriz y Soportes Documentales que se generan durante la ejecución de los contratos, como pueden ser: Adiciones, prorrogas, suspensiones, informes de interventorías, cronogramas de obra entre otros, estos se cargan en un programa llamado FileZilla,

Ahora bien, teniendo en cuenta que la DIARI, solo requiere el reporte de contratos suscritos por la USPEC, para el caso de obras inconclusas se reporta solo el Contrato de Obra 317 de 2015, que tiene por objeto el “Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación del sistema de captación (pozo de bombeo), tratamiento, almacenamiento, distribución, optimización (incluye: mantenimiento y operación de pozo profundo), tanques de almacenamiento y operación de todos los sistemas residuales en los siguientes establecimientos penitenciarios y carcelarios: EPMSC Acacias y CAMIS ERE Acacias.”, se liquidó el 15 de diciembre de 2016.

Se informa que la construcción del tanque con motobomba, caseta y PTAR que la PTAP no funcionó, no operó y su estado actual es inoperante. Referente a las PTAR se establece que funcionó durante el tiempo de ejecución del contrato No. 317; sin embargo, al mismo tiempo presentó problemas en su funcionamiento, mantenimiento y puesta en marcha; a la fecha la PTAR no funciona.

Nota: De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

6.2 Talento Humano

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión	20	17	3
• A la fecha de finalización de gobierno	20	19	1
• Variación porcentual	0%	12%	-67%

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	488	345	143
• A la fecha de finalización de gobierno	488	319	169
• Variación porcentual	0%	-8%	18%

Nota: Fecha de Corte Treinta y uno (31) de mayo de 2022.

d. Concursos

En la vigencia 2022 se llevará a cabo la ejecución del Concurso de Méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer ciento treinta y dos (132) cargos financiados del nivel profesional.

Durante este proceso la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios ha realizado dos desembolsos a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la financiación del concurso de méritos así:

1. Orden de pago No. 43425717 del 28 de febrero de 2017, por valor de: \$197.168.538,26.
2. Orden de pago No. 20276418 del 06 de febrero de 2019, por valor de: \$857.649.125,15

Para un total de pagos realizados de mil cincuenta y cuatro millones ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y tres pesos M/CTE (\$1.054.817.663,41)

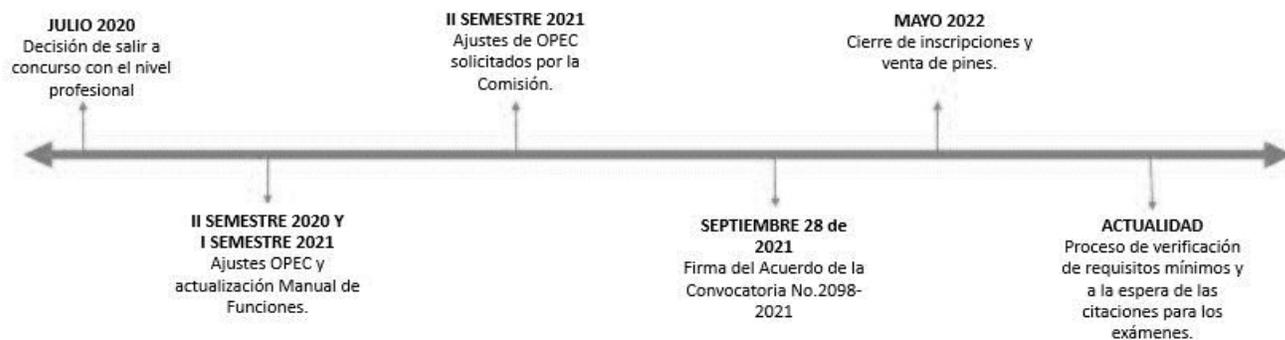
Las vacantes que saldrán a concurso son:

Vacantes Nivel Profesional USPEC	Concurso Abierto	121
Vacantes Nivel Profesional USPEC	Concurso Ascenso	11

Un total de ciento treinta y dos (132) vacantes del nivel profesional saldrán a concurso, discriminadas así:

Descripción	Numero
Profesional Especializado 21	6
Profesional Especializado 18	23
Profesional Especializado 15	6
Profesional Especializado 13	12
Profesional Universitario 11	40
Profesional Universitario 09	24
Profesional Universitario 07	5
Profesional Universitario 05	16

Las etapas que se han surtido en este proceso son:



6.3 Contratación:

CONSOLIDADO 2018	
Modalidad de Contratación	Número de Contratos
Directa	2
Total	2

CONSOLIDADO 2019	
Modalidad de Contratación	Número de Contratos
Directa	1
Subasta Inversa	1
Total	2

CONSOLIDADO 2020	
Modalidad de Contratación	Número de Contratos
Concurso de Méritos	1
Directa	4
Menor Cuantía	1
Tienda Virtual	1
Total	7

CONSOLIDADO 2021	
Modalidad de Contratación	Número de Contratos
Bolsa Mercantil de Colombia	1
Cesión INPEC	1
Concurso de Méritos	2
Directa	18
Licitación Pública	18

Mínima Cuantía	1
Subasta Inversa	1
Tienda Virtual	6
Total	48

CONSOLIDADO 2022	
Modalidad de Contratación	Número de Contratos
Concurso de Méritos	1
Directa	242
Mínima Cuantía	1
Menor Cuantía	1
Tienda Virtual	4
Total	249

Nota: El Anexo 6.3 se relaciona la información detallada

6.4 Créditos externos en ejecución:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC no presenta créditos externos en ejecución.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Rubro	Descripción	Proyección de necesidades 2023	Ajustado a topes 2023	Necesidades no cubiertas
	Total presupuesto vigencia 2022	1.892.047.286.460	1.109.692.974.275	782.354.312.185
A	total funcionamiento	1.407.767.324.966	793.438.703.142	614.328.621.824
A-1	gastos de personal	25.175.872.700	25.175.872.700	-
A-01-01-01	salario	17.164.071.765	17.164.071.765	-
A-01-01-02	contribuciones inherentes a la nómina	6.487.946.737	6.487.946.737	-
A-01-01-03	remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.523.854.198	1.523.854.198	-
A-2	adquisición de bienes y servicios	408.193.955.846	117.841.765.615	290.352.190.231
A-02-01	adquisición de activos no financieros	213.561.207.237	203.365.702	213.357.841.535
A-02-02	adquisiciones diferentes de activos	194.632.748.609	117.638.399.913	76.994.348.696
A-3	transferencias	970.866.896.420	646.890.464.827	323.976.431.593
A-03-04-01-011	implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones)	320.551.754.432	320.551.754.432	-
A-03-04-01-014	alimentación para internos	642.954.553.458	318.978.121.865	323.976.431.593
A-03-04-02-012	incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	140.000.000	140.000.000	-
A-03-10-01-001	sentencias	7.220.588.530	7.220.588.530	-
A-08	gastos x tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.530.600.000	3.530.600.000	-
A-08-01	impuestos	8.000.000	8.000.000	-

A-08-04-01	cuota de fiscalización y auditar	3.522.600.000	3.522.600.000	-
C	inversión	484.279.961.494	316.254.271.133	168.025.690.361
C-1206-0800-6	construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON - Nacional	304.558.721.638	234.447.231.384	70.111.490.254
C-1206-0800-7	fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional	167.359.806.939	71.808.225.951	95.551.580.988
C-1206-0800-10	mejoramiento tecnológico de la seguridad en los ERON	12.361.432.917	9.998.813.798	2.362.619.119

Nota: Anteproyecto Detallado adjunto como Anexo 6.5

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
ADMINISTRATIVO	Se organizó programa de organización de historias clínicas, teniendo en cuenta la ley de archivo.	1.000.000.000	100%		1.000.000.000
PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	En un trabajo conjunto con el INPEC y el Fondo Nacional de Salud PPL, se implementó un programa de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, integrado por club de hipertensos, toma de citologías, autoexamen de seno, examen temprano de próstata toma de agudeza visual, crecimiento y desarrollo en los niños menores de tres años que están bajo el cuidado de sus madres, planificación familiar (Enfermería profesional)	4.862.656.174	100%		4.862.656.174
	Se implementó un programa de manejo de enfermedades asociada a VIH, insuficiencia renal crónica y cáncer	7.109.163.670			7.109.163.670

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	Se implementó un programa de manejo de enfermedades asociada a VIH, insuficiencia renal crónica y cáncer	\$ 8.037.600.000	100%		\$ 8.037.600.000

PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	Se desarrolló el programa de inmunizaciones, basados en la reglamentación expedidas por el Ministerio de Salud y protección Social.	\$1.970.000.000	100 %		\$1.970.000.000
SALUD MENTAL	Se implementó un programa de salud mental, orientado a salvaguardar la integridad física, psicosocial, comportamental y mental de los PPL.	\$ 16.970.713.696	100 %		\$ 16.970.713.696

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	Teniendo en cuenta los factores medio-ambientales en el cual aparecen los vectores responsables del brote de enfermedades de Salud Pública, se organizó un selecto equipo de profesionales especialistas en el área, a fin de planear, ejecutar y supervisar la implementación de las intervenciones individuales y colectivas que mitiguen el esparcimiento de cada brote en los ERON, del país.				
SALUD MENTAL	Se implementó un programa de salud mental, orientado a salvaguardar la integridad física, psicosocial, comportamental y mental de los PPL.	\$ 16.691.040.000	100 %		\$ 16.691.040.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
	Teniendo en cuenta los factores medio-ambientales en el cual aparecen los vectores responsables del brote de enfermedades de Salud Pública, se organizó un selecto equipo de				

PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	profesionales especialistas en el área, a fin de planear, ejecutar y supervisar la implementación de las intervenciones individuales y colectivas que mitiguen el esparcimiento de cada brote en los ERON, del país	N/A	N/A	N/A	N/A
PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	Desde la implementación de normatividad para el manejo de la pandemia generada por la presencia del virus Sars-Covid-19, como máximo exponente de afectación de Salud Pública en el país, se instruyó al Fondo de Atención en Salud PPL para que implementaran y capacitaran al personal de salud sobre los protocolos a seguir en la atención intramural de la Población Privada de la Libertad, bajo los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a fin de identificar casos probables, sintomáticos respiratorios y contención de propagación de la enfermedad	N/A	40 %	N/A	\$ 712.495.420
PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	De acuerdo a la implementación de la normatividad legal y en común acuerdo con el Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, se implementó el programa "Vacunación contra el Covid-19, por la vida, salud y bienestar de la Población Privada de la Libertad", que incluyó sensibilización y socialización para el acceso a la oportunidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
PROMOCION, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA	Se implementará un programa de manejo de enfermedades asociada a VIH, insuficiencia renal crónica y cáncer	N/A	40 %	X	54.720.325.421
Contrato de prestación de servicios de salud modalidad por evento y paquete No. IPS-0119-2022	Programa de Atención en Salud Mental intramural con equipo multidisciplinario permanente, acorde a las necesidades específicas del Instituto, dicha atención contará con el siguiente equipo multidisciplinario, que en adelante se denominara:	N/A	N/A	X	\$ 6.000.000

b. Estudios:

Denominación	Descripción	Estado
--------------	-------------	--------

		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	Valor asignado
	VIGENCIA FISCAL				
PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA	DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL		85.40 %	X	13.780.217.965
ESTANDARES DE DISEÑOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	<i>Este documento proporciona las especificaciones mínimas de diseño que se constituyen en los lineamientos base para la proyección y formulación de Centros de Reclusión. Contiene indicadores y estándares que facilitan la caracterización de los espacios requeridos.</i>		60%	X	Estructuración directamente desde la Dirección de Infraestructura de la USPEC
Lineamientos para la construcción de Cárceles para Sindicados	El objeto de este documento es proporcionar los lineamientos para la estructuración de proyectos para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos públicos y buscar su financiación, lo anterior, dado que, estos establecimientos son competencia de las entidades territoriales (Ley 65 de 1993 y la Ley 1709 de 2014).		60%	X	Acompañamiento y apoyo técnico en la estructuración del documento el cual desarrolla el DNP. (Departamento Nacional de Planeación)

c. Proyectos

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 20XX					

d. Proyectos de inversión:

Proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000329	Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los	\$298.303.805.181	Dirección De Infraestructura – Subdirección De Seguimiento A La	148.969.082.076	1.257.136.936	0%	149.334.723.105	En ejecución

	Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional		Infraestructura					
2018011000336	Fortalecimiento De La Infraestructura Física De Los Eron A Cargo Del Inpec - Nacional	\$104.696.221.362	Dirección De Infraestructura – Subdirección De Construcción y Conservación	12.572.496.879	4.703.126.258	21%	92.123.724.483	En ejecución
2018011000466	Fortalecimiento En La Aplicación De La Gestión Documental En La Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios Bogotá	\$635.210.449	Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Documental	\$0	\$0	0%	\$635.210.449	En ejecución
2020011000247	Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden Nacional	\$8.576.909.944	Dirección Logística – Subdirección de Suministro de Bienes	\$76.569.397	\$20.882.562	0%	\$8.500.340.547	En ejecución

La información anteriormente relacionada fue tomada de acuerdo a lo que se encuentra reportado en el aplicativo SPI del Departamento Nacional de Planeación, con corte al 31 de Mayo, así mismo es importante resaltar que el % de Ejecución que se presentó en el informe se toma solo del % de avance física, no obstante en dicho aplicativo, el avance de los proyectos de inversión se evalúa desde 3 parámetros diferentes como lo son Avance Físico, Avance Financiero y Avance Gestión.

Por otra parte, es importante acotar que durante la vigencia 2022 fue generado la reformulación de los proyectos de inversión identificados con códigos BPIN 2018011000317- Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional – Nacional y 2018011000292 - Implementación de Salas para la Realización de Audiencias y Diligencias Judiciales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por el proyecto identificado por el proyecto de inversión 2020011000247- Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden Nacional generando así continuidad y optimización en el proyecto de inversión, para la Entidad.

e. Obras públicas

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2018						

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 - IPIALES Y No. 402 DE 2014 - GIRÓN			100%		\$2.752.340.607	FINALIZADO LIQUIDACIÓN
CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMS SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			100%		\$978.012.387	FINALIZADO LIQUIDACIÓN
CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMS RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			100%		\$2.036.292.129	FINALIZADO LIQUIDACIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, GESTIONES, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMS RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 1) Y EPMS SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2).			100%		\$431.568.372	FINALIZADO LIQUIDACIÓN

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2019						
CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN NACIONAL ERON LA CONCORDIA PEREIRA RISARALDA.			9%		\$132.249.952.350	Se lleva a cabo el seguimiento a las labores de cortes y llenos compensados dentro de la obra y a la construcción de pilotes como parte del sistema de cimentación de las edificaciones del proyecto
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN NACIONAL ERON LA CONCORDIA PEREIRA RISARALDA.			9%		\$4.604.124.948	Se lleva a cabo el seguimiento a las labores de cortes y llenos compensados dentro de la obra y a la construcción de pilotes como parte del sistema de cimentación de las edificaciones del proyecto
DEMOLICION TOTAL, LIMPIEZA, RETIRO, TRANPOSTE Y LA DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL PABELLON NO. 4 DEL EPMS MEDELLIN - BELLAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA			100%		\$545.720.017	FINALIZADO LIQUIDACIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DE LOS PABELLONES EXISTENTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA EL EPMS MEDELLIN "BELLAVISTA", DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA (GRUPO 1)			100%		\$153.531.469	FINALIZADO LIQUIDACIÓN

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLON NO. 4, Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL EPMSC DE BELLAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			100 %		\$653.658.550	FINALIZADO LIQUIDACIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN N. 4 Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL EPMSC DE BELLAVISTA - MEDELLÍN, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			100 %		\$98.047.783	FINALIZADO LIQUIDACIÓN
OBRAS CIVILES PARA LA DEMOLICION TOTAL, RETIRO, DISPOSICIÓN Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON NO. 2 Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES ENE EL EPMSC DE BELLAVISTA-MEDELLIN			100 %		\$371.798.651	FINALIZADO LIQUIDACIÓN

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2020						
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL EROK - RENACIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, EN SÁBANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LO CUAL SE COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			25%		\$16.096.216.281	Se adelanta la conformación de la estructura en concreto para la UTE, conformando 22 de las 44 celdas en concreto, Se realiza la excavación y conformación de las redes técnicas: urbanismo seguridad y control 30%, redes de comunicaciones 75% y redes eléctricas 80%, Instalación tubería PVC aguas lluvias: 11825 ML El proyecto a la fecha presenta parálisis parcial de la obra desde el 10 de febrero de 2022 por incursión de grupo armado al margen de la ley, declarando objetivo militar a quienes laboren en el proyecto.
OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 1 EPMSC SANTA MARTA			92%		\$25.328.813.748	Se adelantan actividades como: Se culmina fundida de viga cinta de antepecho de cubierta, se continúa mampostería de muros. Se continúa mampostería de muros, se continúa armado de formaleta para sobrevigas, se inicia instalación de tuberías de red sanitaria. Se continúa instalación de malla de cerramiento en vanos de capilla.
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 1			92%		\$1.807.074.910	Se adelantan actividades como: Se culmina fundida de viga cinta de antepecho de cubierta, se continúa mampostería de muros. Se continúa mampostería de muros, se continúa armado de formaleta para sobrevigas, se inicia instalación de tuberías de red sanitaria.

EPMSC SANTA MARTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.						Se continúa instalación de malla de cerramiento en vanos de capilla.
OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 2 EPMSC BARRANQUILLA.			95%		\$24.644.645.738	Ajuste de diseños de ítem no previstos Se encuentran al 100% de ejecución en obra física de Pabellones Proyecto suspendido desde el 4 de marzo.
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 2 EPMSC BARRANQUILLA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			95%		\$1.325.240.763	Ajuste de diseños de ítem no previstos Se encuentran al 100% de ejecución en obra física de Pabellones Proyecto suspendido desde el 4 de marzo.
OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO GRUPO 3 EPMS CARTAGENA			86%		\$21.717.419.675	Para el presente periodo se presentó suspensión desde el 20 de abril pabellones modulares, se encuentran al 100% de ejecución en obra física. Actividades correspondientes a instalaciones y red eléctrica.
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 3 EPMSC CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			86%		\$1.775.547.883	Para el presente periodo se presentó suspensión desde el 20 de abril pabellones modulares, se encuentran al 100% de ejecución en obra física. Actividades correspondientes a instalaciones y red eléctrica.
OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 4 EPAMS-CAS-ERE-JP-ITAGÜÍ			81%		\$26.717.112.588	Construcción de puntos fijos de escaleras para áreas educativas en segundo piso en pabellones 1, 2 y 3.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 4 EPAMS CAS-ERE - JP ITAGÜÍ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			81%		\$1.684.058.901	Construcción de puntos fijos de escaleras para áreas educativas en segundo piso en pabellones 1, 2 y 3.

EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO, ADECUACIÓN E ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PREDIO COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTA -COMEB LA PICOTA			74%		\$5.830.363.894	Proceso de construcción del cerramiento de construcción de seguridad, cimentación, importación de la malla. Se aprobaron los diseños del portal de acceso y garita de acceso peatonal. Se tiene previsto entrega parcial de cerramiento tipo colegio segunda semana de mayo
CONSTRUCCION DE UN PABELLON EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN BELLAVISTA MEDELLIN(PABELLON 2)			100 %		\$12.208.298.959	Actualmente el contrato se encuentra suspendido, ENTerritorio se encuentra realizando la novedad contractual de inclusión de ítems no previstos, prorroga y adición de recursos, correspondientes a la ejecución de obras relacionadas con el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de voz, datos y CCTV, para el pabellón No. 2 y la integración de este con el establecimiento existente. Según la última comunicación de ENTerritorio la ejecución de estas actividades tiene una duración de 3 meses, por lo anterior se podría determinar que el pabellón pueda ser entregado con estos sistemas en el mes de Julio de 2022
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN BELLAVISTA MEDELLIN(PABELLON 2)			100 %		\$826.312.150	Actualmente el contrato se encuentra suspendido, ENTerritorio se encuentra realizando la novedad contractual de inclusión de ítems no previstos, prorroga y adición de recursos, correspondientes a la ejecución de obras relacionadas con el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de voz, datos y CCTV, para el pabellón No. 2 y la integración de este con el establecimiento existente. Según la última comunicación de ENTerritorio la ejecución de estas actividades tiene una duración de 3 meses, por lo anterior se podría determinar que el pabellón pueda ser entregado con estos sistemas en el mes de Julio de 2022

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC			25%		\$275.401.001.315	<p>Culminada la cimentación, se inicia la conformación de la estructura en cada una de las edificaciones del proyecto, se adelantó la construcción de dos bloques completos del pabellón No. 1, dos bloques completos del pabellón No. 2 y dos bloques completos en el pabellón No. 3, dos bloques completos del pabellón No. 4, dos bloques completos del pabellón No. 5 y un bloque completo del pabellón No. 6, los bloques completos cada uno con 36 celdas, cada celda con capacidad para 4 PPL, para un total de 1630 cupos parcialmente construidos a la fecha, teniendo en cuenta que se descuentan 25 cupos, bajo la premisa que en cada pabellón hay dos celdas para personas con movilidad reducida con capacidad para un solo PPL. Así mismo, se adelanta la conformación de la estructura metálica de la PTAP y de la PTAR, elaboradas in situ y trasladadas a la ubicación final en obra para el ensamble de los tanques de tratamiento y construcción de las casetas de control para cada producto. Se realiza la excavación y conformación de las redes técnicas: hidráulicas, redes eléctricas y redes de comunicaciones del proyecto.</p> <p>El proyecto a la fecha presenta parálisis parcial de la obra desde el 10 de febrero de 2022 por incursión de grupo armado al margen de la ley, declarando objetivo militar a quienes laboren en el proyecto.</p>
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPAMSCAS ERE POPAYAN EN DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 2)			100 %		\$1.127.161.000	Cierre y liquidación
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON POPAYAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			100 %		\$169.074.185	Cierre y liquidación
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (GRUPO 1)			100 %		\$2.398.803.512	Proceso de recibo y liquidación

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (GRUPO 1), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			100 %		\$359.351.757	Proceso de recibo y liquidación
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPMS BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3).			100 %		\$1.099.999.492	Cierre y liquidación
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.			100 %		\$165.000.000	Cierre y liquidación

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO DE GUARDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPAMS GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y ESTABLECIMIENTO EPAMS IPIALES NARIÑO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.			Fase 1: 100 % Fase 2: 2%		\$1.417.668.809	1. Levantamiento Topográfico, catastro de redes hidrosanitarias y eléctricas 2. Estudio de suelos geotécnicos 3. Aprobación de ajuste a diseños arquitectónicos. 4. Ajustes a diseños estructurales y memorias de cálculo 5. Anteproyecto de ajustes a diseños sistema de aire acondicionado, ventilación y extracción mecánica
En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la "construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMS Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC - Grupo Girón", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.			Fase 1: 100 % Fase 2: 2%		\$4.553.389.434	1. Levantamiento Topográfico, catastro de redes hidrosanitarias y eléctricas 2. Estudio de suelos geotécnicos 3. Aprobación de ajuste a diseños arquitectónicos. 4. Ajustes a diseños estructurales y memorias de cálculo 5. Anteproyecto de ajustes a diseños sistema de aire acondicionado, ventilación y extracción mecánica

En virtud del contrato consorcio san jose, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la "construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMS Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – grupo Ipiales", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.			Fase 1. 100 % Fase 2: 3%		\$6.251.519.462	1. Levantamiento Topográfico, catastro de redes hidrosanitarias y eléctricas 2. Estudio de suelos geotécnicos 3. Aprobación de ajuste a diseños arquitectónicos. 4. Ajustes a diseños estructurales y memorias de cálculo 5. Anteproyecto de ajustes a diseños sistema de aire acondicionado, ventilación y extracción mecánica
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PABELLON No. 4 Y AREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMS MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE.			1%		\$1.535.097.000	Dado que el contrato de obra fue liquidado de manera bilateral, este contrato se encuentra suspendido
CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERO DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE"			2%		\$181.957.017.859	se emitió por parte de CORPOGUAJIRA la Resolución de aprovechamiento forestal única, se ejecutaron las actividades del ahuyentamiento, rescate de fauna y el retiro mecánico mediante la tala y repicada del material vegetal, así como el descapote, limpieza del lote y se iniciaron las excavaciones.
INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERO DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE"			2%		\$7.708.627.639	Se emitió por parte de CORPOGUAJIRA la Resolución de aprovechamiento forestal única, se ejecutaron las actividades del ahuyentamiento, rescate de fauna y el retiro mecánico mediante la tala y repicada del material vegetal, así como el descapote, limpieza del lote y se iniciaron las excavaciones.
EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL SECTOR ANTIGUO CON LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE AMPLIACIÓN EN EL EPAMS GIRÓN.			100 %		\$791.525.871	Cierre y Liquidación
EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL SECTOR ANTIGUO CON LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE AMPLIACIÓN EN EL EPAMS IPIALES			100 %		\$721.508.644	Cierre y Liquidación
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, VALORACIÓN, TRAMITES Y PERMISOS QUE FACILITEN LA CONSTRUCCIÓN DEL EPMS "ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO" DE CALI, VALLE DEL CAUCA			29%		\$2.724.057.612	A la fecha este proceso está suspendido, dado que se encuentra revaluando el anteproyecto, teniendo en cuenta que el predio actual no cuenta con el área suficiente para la implantación de los cupos alcance del objeto contractual.

INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS QUE FALICITEN LA CONSTRUCCION DEL EPMSC DE CALI			29%		\$754.366.186	A la fecha este proceso está suspendido, dado que se encuentra revaluando el anteproyecto, teniendo en cuenta que el predio actual no cuenta con el área suficiente para la implantación de los cupos alcance del objeto contractual.
---	--	--	-----	--	---------------	---

Obras Públicas de Mantenimiento, Conservación y Atención a la Infraestructura



2018 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
Interventoría técnica, administrativa, y financiera de las actividades del mantenimiento preventivo, correctivo e impermeabilización de fosos de los ascensores que operan en las sedes de los complejos penitenciarios y carcelarios de Ibagué "COIBA"; de Bogotá - La Picota "COMEB"; de Jamundí "COJAM", el EPMSC Medellín "Bellavista" y Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín - "COPED" Pedregal. Contrato 224 de 2018	KNOW HOW ASESORES S.A.S		100%		\$63.540.288
Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para el mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Contrato 236 de 2018	CONSORCIO OBRAS CIVILES CIVILCO INGENIERÍA SAS NIT. 900.332.503-2 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO C.C. 19.483.980-4"		100%		\$864.161.308
Mantenimiento preventivo, correctivo e impermeabilización de fosos de los ascensores que operan en las sedes de los complejos penitenciarios y carcelarios de Bogotá - La Picota "COMEB"; de Jamundi, de "COJAM", en el EPMSC Medellín "Bellavista". Contrato 173-2018	SERVINDUSTRIALES DEL HUILA S.A.S.	KNOW HOW ASESORES SAS	100%		\$395.012.187

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoria	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al contrato de obra N° 175 de 2017 cuyo objeto es el fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, Grupo 6: Antioquia, Chocó Nariño y Putumayo. Contrato 140 de 2018	CONSORCIO DEL SUR JP SERVICIOS SAS NIT. 900.135.386-2 CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS NIT. 830.129.957-1		100%		\$386.552.929
La interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera de la adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de plantas eléctricas para establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. Contrato 167 de 2018	GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S		100%		\$104.735.232
Elaboración de los documentos técnicos gestión y obtención del permiso de vertimientos y/o permiso de ocupación de cauce ante la respectiva autoridad ambiental. Contrato 208 de 2018	CONSORCIO SIA SERVICIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL IB INGENIEROS Y BIÓLOGOS SAS NIT. 800.161.930-7		100%		\$127.476.335
"Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Grupo 2: Regional Norte: Departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre. Regional Oriente: Arauca, Cesar, Norte de Santander, Santander. Regional Noroeste: Antioquia, Chocó. Regional Viejo Caldas: Boyacá, Caldas. Contrato 217 de 2018"	CONSTRUCCIONES C&G		100%		\$1.492.389.690,15



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
002-2019 Obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Buga a cargo del INPEC.	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN		100%		\$2.606.308.145
131-2019 Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelario de Buga a cargo del INPEC. CONTRATO ASOCIADO 002-2019	"CONSORCIO I.E. BUGA INFRALAR SAS NIT. 900.284.623-1 EGEPROYEC SAS NIT. 900.599.732-9"		100%		\$493.934.111
137-2019: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPAMSCAS Cómbita, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC RM JP Sogamoso, CPMS Bogotá."	CONSORCIO OGG GORDILLO & ASOCIADOS SAS NIT. 900.581.578-1 OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C. 19.287.455-		100%		\$688.930.499
140-2019: Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPAMSCAS Cómbita, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC RM JP Sogamoso, CPMS Bogotá.	CONSORCIO SIP ERON SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA SAS - SENING SAS NIT. 900.409.960-8 PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS - PROYTECO SAS NIT. 900.181.247-2 INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA SAS NIT. 900.977.111-7	CONSORCIO OGG GORDILLO & ASOCIADOS SAS NIT. 900.581.578-1 OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C. 19.287.455-	100%		\$5.036.300.575
141-2019: Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPMSC Cáqueza, EPMSC CMS Fusagasugá, EPMSC Neiva, CAMIS ERE Acacias, EPMSC Acacias, EPMSC ERE JP Bucaramanga, EPMSACAS Girón, RM Bucaramanga.	"CONSORCIO USPEC 2018 G Y G CONSTRUCCIONES SAS NIT. 800.215.466-4 EICON LTDA NIT. 804.008.885-4"	CONSORCIO OBRAS CIVILES CIVILCO INGENIERÍA SAS NIT. 900.332.503-2 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO C.C. 19.483.980-4"	100%		\$6.016.010.799



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
174-2019: "Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC - Grupo 2. EPMSC Riosucio, EPAMSCAS ERE Popayán, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC RM Pasto, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Buga, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo. CONTRATO ASOCIADO: 178-2019	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT. 830.037.322-8 RB DE COLOMBIA SA NIT. 860.004.030-1		100%		\$5.789.439.480
175-2019 Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) en el EPMSC Santa Marta.	STARCONCALIDAD LTDA		100%		\$18.293.829
176-2019 Mantenimiento locativo de la infraestructura física del bloque N° 1; reposición parcial del sistema de iluminación, mantenimiento de subestación eléctrica, mantenimiento general de tanques y sistema de bombeo de agua potable, mantenimiento general correctivo de equipos de bombeo de la red contra incendio y dotación de gabinetes de incendio del establecimiento en el COJAM en Jamundí - Valle del Cauca.	UNIÓN TEMPORAL CADIZ G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS NIT. 900.462.686-9 COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CCI SAS NIT. 860.528.785-0		100%		\$1.531.835.021
177-2019: Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento locativo de la infraestructura física del bloque 1; reposición parcial del sistema de iluminación, mantenimiento de subestación eléctrica, mantenimiento general de tanques y sistema de bombeo de agua potable, mantenimiento general correctivo de equipos de bombeo de la red contra incendio y dotación de gabinetes de incendio del establecimiento en el COJAM de Jamundí - Valle del Cauca.	CONSORCIO INTERUS-PEC EC SOLIDOS SAS NIT. 830.111.297-8 EMUNAH SAS NIT. 901.200.185-0		100%		\$207.804.283
178-2019: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 2: EPMSC Riosucio, EPAMSCAS ERE Popayán, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC RM Pasto, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Buga, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla. CONTRATO ASOCIADO: 174-2019	CONSORCIO GÓMEZ Y G3, G3 INGENIEROS LTDA NIT. 900.006.369-4 CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO C.C. 19.244.715-4		100%		\$1.149.289.276



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
181-2019 Realizar la operación de las plantas de tratamiento de agua potable del establecimiento (PTAP) y agua residual (PTAR) en el EP Puerto Triunfo.	RICARDO MAYORQUÍN HERNÁNDEZ		100%		\$63.661.000
183-2019 Realizar la operación de las plantas de tratamiento de agua residual y/o potable (PTAR/PTAP) en el complejo COJAM Jamundí.	HIDROQUALITY SAS		100%		\$90.661.000
193-2019: Rehabilitación estructural de la bocatoma ubicada en los límites de la jurisdicción de los municipios de Cómbita, Tuta y Sotaquirá.	CONSTRUNAL DE AGUAS SAS			100%	0
199-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento preventivo - correctivo del sistema eléctrico general del complejo penitenciario y carcelario de Bogotá - COMEB.	CAPITAL NETWORKS SAS		100%		\$38.944.731,00
214-2019: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPMS C Cartago, EPMS C ERE Cali, EPMS C Tuluá.	CONSORCIO GMA REVEL CONSTRUCTORA GMA LTDA NIT. 900.835.396-1 INVERSIONES REVEL SAS NIT. 900.824.394-8 GERARDO ALFREDO ESPONISA CORTES C.C. 79.308.914-8		100%		\$1.665.739.378
215-2019: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 2: EPMS C Tumaco, EPMS C JP Espinal, EPMS C Libano, EPMS C Buenaventura. CONTRATO ASOCIADO: 241-2019.	JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ		100%		\$1.293.060.348
216-2019: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPAMS PC ERE La Dorada, EPMS C Aguadas, EPMS C Santa Rosa de Cabal, EPMS C Anserma, EPMS C Manizales, RM Manizales."	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC EDELBERTO RAMÓN LOZANO THOME C.C. 10.882.303-7 MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN C.C. 8.798.107-3		100%		\$899.320.795
217-2019: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EPMS C Girardot, EPMS C La Mesa, EPMS C Villeta, EPMS C Garagoa, EPMS C Tunja."	UNIÓN TEMPORAL INPEC 2019 DISCEP SAS NIT. 804.000.265-1 CORPORACIÓN SERSOCIAL NIT. 804.011.154-1 DISEÑO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES - DICCO SAS NIT. 800.098.385-3"		79,38%	20,62%	\$733.093.961



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
218-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 5: COMEB Bogotá (Picota), CPMS Bogotá (Modelo), RM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor)."	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA		100%		\$3.293.452.877
219-2019:"Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPMASCAS ERE JP La Paz - Itagüí."	CONSORCIO PABELLONES ERON VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS C.C. 79.960.886-4 VICTOR ADELMO GUANTIVA C.C. 17.131.059-8 OLGA PINZÓN C.C. 51.597.472-0		100%		\$1.345.972.694
220-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Apartadó, EPMSC Cauca, EPMSC Medellín - Bellavista.	MIROAL INGENIERIA SAS		100%		\$1.318.047.649
221-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque).	GRUPO TITANIUM SAS		100%		\$586.574.199
222-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSC Cartagena, EPMSC San Andrés.	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN SAS		100%		\$2.125.652.812
223-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 11: EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Aguachica, EPMSC Riohacha.	CONSORCIO RH CONSTRUCTIVILES NIT. 901.320.052-4 JAVIER HERRERA HERNANDEZ C.C. 73.167.554		100%		\$1.105.177.618
224-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 13: COCUC Cúcuta, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona."	CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC RB DE COLOMBIA SA NIT. 860.004.030-1 CONSTRUCTORA AHA LTDA NIT. 830.010.208-9		100%		\$1.598.727.411



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
225-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 14: EPMSB Barrancabermeja, EPMSB Málaga, EPMSB San Vicente de Chucurí, EPMSB Socorro, EPMSB Vélez.	CONSORCIO CONSTRU-RED WRUSSY INGENIEROS SAS NIT. 901.109.885-1 REDES Y EDIFICACIONES SA NIT. 830.003.733-5		100%		\$384.014.520
226-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 15: EP Florencia (Las Heliconias), EPMSB Florencia (Cunday).	CONSORCIO D.E.S. 2019 ERIJAR Y CIA SA NIT. 860.354.608-7 SODIARK CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.144.983-8 DELFOS CONSTRUCCIONES SA NIT. 830.142.397-9		100%		\$1.013.055.909
227-2019:"Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 17: EPMSB Leticia."	CONSORCIO INGENIERAS M&A MARY SOL DUQUE HURTADO C.C. 43.757.484-7 ÁNGELA MARÍA CÁRDENAS ZAPATA C.C. 43.150.821-1"		100%		\$209.570.524
228-2019:"Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSB JP Montería, EPMSB El Banco, EPMSB Santa Marta."	CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIÉRREZ BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS NIT. 900.335.385-3 AURELO GUTIÉRREZ CASTILLO C.C. 19.206.114-6		100%		\$1.146.221.120
229-2019:Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 9: EPMSB Magangué, EPMSB Sincelajo, ERE Corozal."	CONSORCIO DISAF 2018 DIARQCO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.185.357-2 SAFRID INGENIERÍA SAS NIT. 900.520.848-4		100%		\$747.650.006
230-2019:"Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSB Granada, EPMSB RM Villavencio."	UNIÓN TEMPORAL AVANTE NÉSTOR ALFONSO ORTIZ BELLO C.C. 79.109.085-3 LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.230.764-2"		89%	11%	\$548.096.197
231-2019:Construcción de pozos para agua subterránea para el abastecimiento del EPMSB Neiva.	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL EU - SICA EU		100%		\$246.552.390
233-2019:Mantenimiento preventivo - correctivo del sistema eléctrico general del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá - COMEB.	UNINGECOL SA	CAPITAL NETWORKS SAS	100%		\$505.855.076



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
241-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 2: EPMSC Tumaco, EPMSC JP Espinal, EPMSC Libano, EPMSC Buenaventura. CONTRATO ASOCIADO: 215-2019	"CONSORCIO ERON FY YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA C.C. 1.077.426.433-6 FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ		100%		\$126.499.085
244-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Apartadó, EPMSC Caucasia, EPMSC Medellín (Bellavista).	"CONSORCIO ERON-2019 GAC-PMF ARQUITECTOS SAS NIT. 900.646.295-3 GERHARDO ACEVEDO CABALLEDO C.C. 19.171.175-2"				
249-2019: Diagnóstico operativo, optimización, rehabilitación, suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de los sistemas de captación (pozos de bombeo), tratamiento, distribución y almacenamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales en el EPC Yopal.	STARCONCALIDAD LTDA		100%		\$779.540.834
251-2019: Construcción de un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Istmina en el Departamento del Chocó.	BIOAMBIENTE INGENIERÍA SAS				\$61.535.369
257-2019: Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto diagnóstico operativo, optimización, rehabilitación, suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de los sistemas de captación (pozos de bombeo), tratamiento, distribución y almacenamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales en el EPC Yopal.	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA		100%		\$124.179.380
259-2019: Realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua potable y/o residual del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad Cómbita - EPAMSCAS Cómbita.	ÁLVARO EDUARDO GAITÁN CÁRDENAS		100%		\$117.749.149,00
260-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPMSC Cartago, EPMSC ERE Cali, EPMSC Tuluá. CONTRATO ASOCIADO: 214-2019"	PRAN CONSTRUCCIONES SAS		100%		\$900.535.486



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
261-2019:"Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Aguadas, EPMSC Santa Rosa de Cabal.	GNG INGENIERÍA SAS		100%		\$171.894.531
262-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSC Girardot, EPMSC La Mesa, EPMSC Villeta, EPMS Garagoa, EPMSC Tunja.	"CONSORCIO INTERVENTORES ARCA-MEDINA-S INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS NIT. 900.254.451-3 MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS NIT. 830.013.230-5"		79,38%	20,62%	\$ 68.851.421
264-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPAMSCAS ERE JP La Paz (Itagüí).	CONSORCIO CAYENE CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS NIT. 901.013.669-1 FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES NIT. 900.280.183-4		100%		\$151.439.003
265-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque).	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IFG GERMÁN ALFREDO BAZZANI PRADERE C.C. 79.240.307-2 GERMAN BAZZANI PRADERE SAS		100%		\$58.445.647
266-2019:"Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC.	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA		100%		\$800.173.768
267-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSC Cartagena, EPMSC San Andrés.	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		100%		\$316.046.921
268-2019:"Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 11: EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Aguachica, EPMSC Riohacha."	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA		100%		\$158.248.190



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoria	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
269-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSO JP Montería, EPMSO El Banco, EPMSO Santa Marta.	GNG INGENIERÍA SAS		100%		\$179.733.827
270-2019: "Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 13: COCUC Cúcuta, EPMSO Ocaña, EPMSO Pamplona.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.		100%		\$891.101.100
271-2019: "Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 14: EPMSO Barrancabermeja, EPMSO Málaga, EPMSO San Vicente de Chucurí, EPMSO Socorro.	"CONSORCIO INTERSOLEMU EMUNAH SAS NIT. 901.200.185-0 SOLIDOS SAS NIT. 830.111.297-8"		100%		\$73.200.817
272-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 15: EP Florencia Las Heliconias, EPMSO Florencia - Cunday.	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA NIT. 901.183.827-7"		100%		\$95.862.817
273-2019: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSO Granada, EPMSO RM Villavicencio.	CONSORCIO GB-INTERVENTORÍA BALER INGENIERÍA SAS NIT. 900.264.015-8 GEAGOR SAS NIT. 900.544.313-1		100%		\$71.201.567
320-2019: Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual PTAR del establecimiento EPAMS Girón.	JAMBARK INGENIERÍA SAS			100%	
324-2019: Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del EPAMSCAS Popayán.	STARCONCALIDAD LTDA		100%		\$60.461.453
332-2019: Realizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y agua potable para el establecimiento de EP Puerto Triunfo.	CONSORCIO SEVI-SA-91 SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS NIT 900.362.586-1 VIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.203.239-3"		100%		\$61.495.569



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoria	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
336-2019: Realizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y agua potable (PTAR y PTAP) del COJAM Jamundí.	CONSORCIO SEVI-SA-91 SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS NIT 900.362.586-1 VIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.203.239-3"		100%		\$61.252.324
338-2019: Operación y mantenimiento de PTAP en el EPMS Santa Marta.	CONSORCIO SEVI-SA-91 SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS NIT 900.362.586-1 VIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.203.239-3		100%		\$59.677.238
"Pendiente las gestiones interadministrativas entre los municipios de Tuta, Sotaquirá y Cómbita con la USPEC. Actualmente la USPEC cuenta con el contrato firmado como aporte al Convenio 165 de 2019. Obras de mantenimiento de redes hidrosanitarias y adecuaciones locativas de las UTE 1 y UTE 2 en el COMEB Bogotá a cargo del INPEC.	GIJON S.A.S.	CONSORCIO RH CONSTRUCTIVILES NIT. 901.320.052-4 JAVIER HERRERA HERNANDEZ C.C. 73.167.554	100%		\$746.826.344
322-2019: Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Leticia - EPMS Leticia.	SERVICIOS EN INGENIERÍA AMBIENTAL E HIDROSANITARIOS SAS - SINAHIS SAS		100%		\$66.978.356
337-2019: Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable en el establecimiento del EPMS JP Chiquinquirá.	CONSORCIO SEVI-SA-91 SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS NIT 900.362.586-1 VIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.203.239-3		100%		\$60.787.287
330-2019: Operación y mantenimiento de plantas residuales y/o potable en el establecimiento EPMS Santa Rosa de Viterbo.	CONSORCIO SEVI-SA-91 SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS NIT 900.362.586-1 VIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.203.239-3		100%		\$60.980.701
331-2019: Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual en el establecimiento de mediana seguridad Moniquirá - EPMS Moniquirá.	CONSORCIO SEVI-SA-91 SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS NIT 900.362.586-1 VIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.203.239-3		100%		\$59.342.445



2019 Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoria	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
077-2019: Realizar el mantenimiento correctivo de alimentación eléctrica e instalación de iluminación en la PTAR del EPAMS Girón.	UNIÓN TEMPORAL EPAMS - GIRÓN 2018 INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS NIT. 809.002.625-7 COINTELCO SA NIT. 830.059.237-4		100%		\$85.788.327
142-2019: Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: COIBA - Complejo Ibagué.	CONSORCIO USPEC ERON 2018 MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN C.C. 8.798.107-3 CARLOS URIAS RUEDA ÁLVAREZ C.C. 79.254.943-8		100%		\$4.534.488.504
136-2019: Realizar la interventoria técnica, administrativa, jurídica y financiera para mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: COIBA - Complejo Ibagué."	"CONSORCIO USPEC ERON 2018 MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN C.C. 8.798.107-3 CARLOS URIAS RUEDA ÁLVAREZ C.C. 79.254.943-8"		100%		\$287.229.540
283-2019: Adecuación de salidas eléctricas en talleres productivos de maderas y aulas de sistemas en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Tuluá (EPMSC Tuluá).	AQSERV SAS		100%		\$72.228.698
180-2019: Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) en el EPAMSCAS Popayán ERE.	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE SAS	CONSORCIO I.E. BUGA INFRALAR SAS NIT. 900.284.623-1 EGEPROYEC SAS NIT. 900.599.732-9"	100%		\$50.250.000
001-2019: Obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y establecimiento de reclusión especial de Valledupar (EPMSC-ERE-Valledupar) a cargo del INPEC.	"CONSORCIO CAL VALLE-DUPAR 2019 CONSTRUVAL INGENIERÍA SAS NIT. 900.264.302-7 CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS SA NIT. 830.002.469-0 LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.956.406-4"		100%		\$1.544.520.896



2020

Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC. Contrato 125-2020	Consortio ERON depuración de aguas de mediterráneo sl - sucursal colombia nit 900.456.075-4 desarrollo integral de proyectos de ingeniería sas nit 900.612.259-1 MOYA G2 SAS nit 901.320.333-9		100%		\$25.736.484.63
Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de grupo 2. Contrato 141-2020	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020 RAM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS NIT 901.349.611-8 JEDEMA CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.361.901-8		100%		\$64.984.267.754
Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 1. Contrato 139-2020	"CONSORCIO ERON 2020 RYD CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.459.044-1 PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS NIT 900.508.212-1"		100%		\$14.411.256.073
Interventoría técnica, administrativa jurídica y financiera para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC- Contrato 126 de 2020	CONSORCIO INTERVENTORES USPEC ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO SAS NIT 901.094.289-2 JASEN CONSULTORES SAS NIT 830.087.225-5"		100%		\$2.410.973.831
Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la ejecución de las obras para la atención de emergencias y actividades de mantenimiento y de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, que hacen parte de los grupos 1,2,3,4,5 y 6. Contrato 129 de 2020	GNG INGENIERÍA SAS		90.40%		\$5.124.414.404



2021

Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
Adecuación del rancho de comidas ubicado en la estructura i del complejo metropolitano de BOGOTÁ – LA PICOTA (COMEB) Contrato 314 de 2021.	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS SALUDABLES JESMAR HURTADO Y COMPAÑÍAS EN C NIT 828.002.090-6 FUNDACIÓN ECOLÓGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA NIT 813.008.690-8		51,30%	48.7%	\$164.177.985
Consultoría Técnica Para La Elaboración De Estudios Hidráulicos, Geo-eléctricos E Hidrogeológicos Para La Prospección Y Exploración De Agua Subterránea Que Permitan Determinar Y Establecer Las Alternativas Para La Captación Y Abastecimiento De Los Establecimientos Penitenciarios Del Orden Nacional. Contrato 307 de 2021.	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE SAS		100%		\$23.774.074
Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera: las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - fase I, las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de la regional central en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC -fase II, la adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de plantas eléctricas, el mantenimiento de la infraestructura eléctrica y adecuaciones civiles asociadas así como, el servicio de mantenimiento preventivo -correctivo de la operación de calderas, aires acondicionados y lavanderías, trabajos todos realizados en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. Contrato 318 de 2021	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMRCA			100%	



2021

Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física por atención primaria de los ERON EPMSC ACACIAS, CAMIS ERE ACACIAS, CPMSESP ESPINAL Y COMEB BOGOTÁ LA PICOTA. Contrato 353 de 2021.	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS		20,29%	79.71%	\$143.616.872
Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional. Contrato 389 de 2021	AN CONSTRUISEÑOS SAS			100%	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo para la operación de calderas, aires acondicionados y lavanderías ubicadas en los establecimientos de reclusión. Contrato 388 de 2021	CONSORCIO MF 2021 MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 901.415.289-1 JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 802.023.626-9"			100%	
Consultoría técnica para la elaboración y consolidación de estudios, diseños e identificación de actividades de mantenimiento de redes contra incendio nuevas y existentes Contrato 402 de 2021	PRAN CONSTRUCCIONES SAS			100%	



2022

Obras públicas

Nombre del proyecto	Nombre o razón social del contratista	Nombre interventoría	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado %	En proceso %	
Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, operación y atención de emergencias de los sistemas hidrosanitarios y de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC Contrato 003 de 2022	JL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍAS SAS		95%	5%	\$8.051.250.000
Contratar por precios unitarios las actividades necesarias para, el alquiler, movilización, descargue, desconexión, desmontaje, cargue, puesta en servicio y atención de emergencia 991413 de un transformador de energía de 2500, capacidad: 2000 kva, del complejo carcelario y penitenciario de jamundí ubicado en el kilómetro 3,2 vía jamundí - bocas del palo. (cojam). Contrato 248-2022	CELSIA COLOMBIA SA ESP			100%	

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Instancias de gobernanza o participación externa e interna.

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Consejo Directivo USPEC	Decreto 4150 de 2011	Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Bimensual	El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa. El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado. Tres (3) representantes del Ministerio de Justicia

Consejo Directivo INPEC	Decreto 4151 de 2011	Ministerio de Justicia y del Derecho, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Representantes del Presidente de la República.	Bimensual	El Ministro de Justicia del Derecho o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho. El Director General de la Policía Nacional, o su delegado. El Fiscal General de la Nación o su Delegado. Dos (2) representantes del Presidente de la República
Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad	Ley 1709 de 2014 y Acuerdo 003 de 2019	Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Gerente de la entidad Fiduciaria.	Bimensual	Ministro de Justicia o Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa. Ministro de Hacienda y Crédito Público o delegado. Ministro de Salud y Protección Social o delegado. Director General de la USPEC. Director General del INPEC. Gerente de la entidad
Consejo Superior de Política Criminal	Ley 65 de 1993 y reglamentado por el Decreto 2055 de 2014	Ministro de Justicia. Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Fiscal General de la Nación. El Defensor del Pueblo. El Director General de la Policía Nacional. El Director General de la Agencia Nacional de Inteligencia Colombiana ANIC. El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. El Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. El Director General del Departamento Nacional de Planeación. Un (1) senador y dos (2) Representantes a la Cámara de Comisión Segunda Comisión Segunda Constitucional Permanente, todos los cuales serán elegidos por las células legislativas a las que pertenecen.	Mensual	Ministro de Justicia. Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Fiscal General de la Nación. El Defensor del Pueblo. El Director General de la Policía Nacional. El Director General de la Agencia Nacional de Inteligencia Colombiana ANIC. El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. El Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. El Director General del Departamento Nacional de Planeación. Un (1) senador y dos (2) Representantes a la Cámara de Comisión Segunda Comisión Segunda Constitucional Permanente, todos los cuales serán elegidos por las células legislativas a las que pertenecen.
Comité Fiduciario	Resolución 4005 de septiembre de 2016	Director General USPEC Gerente Fiduciaria (con voz, sin voto). Director de Logística. Director Contractual.	Cuando se requiera.	Director General USPEC Gerente Fiduciaria Director de Logística. Director Contractual.

Comisión de seguimiento a las condiciones de reclusión de la PPL	Ley 1709 de 2014 artículo 93 y 94, Decreto 1606 de 2015	Ministerio de Justicia y del Derecho, Alta Consejería presidencial para equidad de la mujer, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Miembros de organizaciones no gubernamentales, Presidencia de la Republica, exmagistrados de altas cortes, Delegado del presidente de la república en el Consejo Directivo del INPEC, académicos expertos prisiones o defensa de los DDHH de la población reclusa y Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.	Bimensual	Ministerio de Justicia y del Derecho, Alta Consejería presidencial para equidad de la mujer, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Miembros de organizaciones no gubernamentales, Presidencia de la Republica, exmagistrados de altas cortes, Delegado del presidente de la república en el Consejo Directivo del INPEC, académicos expertos prisiones o defensa de los DDHH de la población reclusa y Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.
Comité de coordinación y funciones y competencias INPEC	Decreto 204 de 2016	Ministerio de Justicia y del Derecho. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.	Cuando se requiera.	Ministerio de Justicia y del Derecho. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de contratación	Resolución 275 de 2020	Director General o su delegado, Director de Gestión Contractual, Director Administrativo y Financiero, Director de Logística, Director de Infraestructura, Coordinador del Grupo precontractual de la DIGECO.	Cuando se requiera
Comité institucional de gestión y desempeño	Resolución 000613 de 2020	Director Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Jefe de la Oficina de Tecnología, Subdirector Administrativo, Subdirector Financiero, coordinador del grupo de atención al ciudadano.	Trimestral
Comité de coordinación institucional de control interno	Resolución 0678 de 2 de octubre de 2019	Director General, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Director Administrativo y Financiero, Director de Infraestructura, Director de Logística, Director de Gestión Contractual, Jefe de Oficina de Tecnología, Jefe de oficina de Control Interno, Líder delegado del MECI.	Cuando se requiera
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Resolución 000310 del 7 mayo de 2018	Director General o su delegado, Director de Gestión Contractual, Director Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Dos veces al mes.
Comité de seguimiento al acuerdo colectivo laboral único y definitivo	Resolución 173 de 2021	Delegados designados por la Dirección General: Director Administrativo y Financiero, Subdirector Administrativo Dos representantes de la organización sindical sintrapec-sp. Dos representantes de la organización sindical sinsipecar-sp Dos representantes de la organización sindical asonalpencad social Dos representantes de la organización sindical sinalpec Dos representantes de la organización sindical sintrauspe	Cada 45 días

Comisión de personal			
Comité de negociador de pliego de solicitudes 2022.		Director Administrativo y Financiero, subdirector administrativo y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.	Cuando se requiera
Comité Paritario para la salud y seguridad en el trabajo COPASST	Resolución 0371 del 18 agosto de 2021	Director Administrativo y Financiero, coordinador del grupo administrativo, coordinador grupo de planeación y gestión administrativa y financiera de la subdirección de construcción y conservación y coordinador del grupo de gestión documental.	Cuando se requiera.
Comité Operativo de Emergencias	Resolución 0309 del 24 de junio de 2020	Director General, Director Administrativo y Financiero (suplente), coordinador general de evacuaciones, subdirector administrativo, coordinador grupo de administración de personal (suplente) y asesor de Dirección General.	Cuando se requiera.
Comité de Gestión Ambiental	Resolución 000667 del 14 de diciembre de 2020	Director General o su delegado, Gestor ambiental de la Subdirección, un funcionario de la Dirección Administrativa y Financiera, un funcionario delegado de Gestión contractual, un funcionario delegado de la Dirección Logística, un funcionario delegado Dirección de Infraestructura, un funcionario delegado la Oficina de Tecnología, un funcionario delegado de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, un funcionario delegado de la Oficina de Control Interno, un funcionario designado por Prensa.	Cada 6 meses
Comité de convivencia laboral	Resolución 000031 del 21 de enero de 2022	Director Administrativo y Financiero, subdirector administrativo y jefe de la Oficina Jurídica.	Cuando se requiera.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

CONCEPTO	TOTAL
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	00022
DECLARATIVO DE PERTINENCIA	00001
DENUNCIA PENAL	00001
NULIDAD SIMPLE	00001
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	00018
ORDINARIO LABORAL	00011
PROCESO EJECUTIVO	00006
QUERRELLA POLICIVA	00001
REPARACIÓN DIRECTA	00503
DEMANDANTE USPEC	00006
ACCIONES POPULARES	00085
ACCIONES DE GRUPO	00026
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	00009
TUTELAS	20328

Nota: Información discriminada en (Anexo 9)

b. Procesos disciplinarios

No.	Proceso	Dependencia	Fecha de los Hechos	Etapas Procesal
1	23	USPEC	2019	PRUEBAS ORDENADAS SOLICITADAS EN DESCARGOS
2	28	USPEC	2019	PROYECTO AUTO ARCHIVO

3	3	USPEC	2020	PROYECTO AUTO ARCHIVO
4	1	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
5	3	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
6	4	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
7	5	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
8	6	USPEC	2021	EVALUACIÓN DEL PROCESO
9	7	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
10	9	USPEC	2021	EVALUACIÓN DEL PROCESO
11	10	USPEC	2021	EVALUACIÓN DEL PROCESO
12	11	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
13	12	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
14	13	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
15	14	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
16	15	USPEC	2021	PRACTICA DE PRUEBAS
17	1	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
18	3	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
19	5	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
20	6	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
21	7	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
22	8	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
23	9	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
24	10	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
25	11	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
26	12	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
27	13	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
28	14	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
29	16	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
30	17	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
31	18	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
32	19	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
33	20	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS
34	21	USPEC	2022	PRACTICA DE PRUEBAS

c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta como anexo la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno. (Anexo 9 – c).

<p>Nombre de la Entidad: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p> <p>Periodo Evaluado: PRIMER SEMESTRE DE 2021</p>																																										
<p>Estado del sistema de Control Interno de la entidad 65%</p>																																										
<p>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</p>																																										
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p> <p>Los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno se encuentran diseñados y en proceso de implementación para su funcionamiento, aunque los componentes de Ambientes de Control y Actividades de Control se encuentran en revisión y ajustes por presentar deficiencias de Control, razón por la cual requieren ser fortalecidos, para que de manera integral se dinamice y opere el funcionamiento de las políticas y elementos que aportan al cumplimiento de los objetivos a obtener los resultados esperados del Sistema de Control Interno.</p>																																									
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p> <p>Se resalta el compromiso de la Alta Dirección para fortalecer el control interno a nivel de todas las dependencias; sin embargo, es fundamental suplir el cargo de la jefatura de Control Interno la cual sin su titular desde junio de 2019, además de fortalecer el equipo OC. El Comité Directivo y la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha realizado en el marco de la aprobación del Programa de Auditoría y el Mapa de riesgos, es importante que se establezca una mayor frecuencia y/o periodicidad; con el fin de alertar de manera oportuna a la entidad, sobre posibles riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales. Se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento y autocorreción, además de la implementación del MPG por parte de los Líderes de Procesos y de cada responsable de las actividades y productos establecidos en la Planeación Institucional.</p>																																									
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p> <p>La Entidad viene enfocando su esquema de las tres líneas de defensa, en el que incorpora y articula a instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Conciliación, Comité de Contratación, la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno, la Dirección Administrativa con el Grupo de Atención al Ciudadano, entre otros escenarios, que permiten definir las distintas líneas de defensa al interior de la organización. Así mismo, la USPEP cuenta con una planeación estratégica que incluye los planes, programas y proyectos, el Sistema Integrado de Gestión con la definición de su mapa de procesos y la documentación que lo respalda y el Modelo Integrado de Gestión con sus dimensiones y Políticas. Lo anterior, refleja un esquema de asignación de roles, responsabilidades y líneas de comunicación en la que todos los colaboradores son partícipes en la gestión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>¿El componente está presente y funcionando?</th> <th>Nivel de Cumplimiento componente</th> <th>Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</th> <th>Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior</th> <th>Estado del componente presentado en el Informe anterior</th> <th>Avance final del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente de control</td> <td>Si</td> <td>67%</td> <td>La Entidad ha adelantado estrategias encaminadas a la divulgación del código de integridad, por lo que es importante evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integridad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.</td> <td>63%</td> <td>Si bien se han implementado y ejecutado acciones tendientes a la divulgación del código de integridad, se hace necesario realizar una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público. Las responsabilidades y autoridad se encuentran definidas, se debe fortalecer el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de riesgos</td> <td>Si</td> <td>68%</td> <td>La metodología para el seguimiento del mapa de riesgos institucional se ha fortalecido, no obstante, se debe llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad que le permita garantizar de forma razonable el cumplimiento de los objetivos de los procesos y el desarrollo de la gestión presupuestal de la entidad, con el fin de evitar la materialización de los riesgos, estableciendo controles efectivos y eficaces.</td> <td>65%</td> <td>Se ha fortalecido la metodología para el seguimiento del mapa de riesgos institucional, sin embargo, los procesos no demostraron el compromiso suficiente en la ejecución de las actividades de control en el tiempo establecido, lo que puede llegar a afectar la gestión del riesgo y por ende el logro de los objetivos institucionales.</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de control</td> <td>Si</td> <td>65%</td> <td>Si bien en la entidad se encuentra establecida una estructura de responsabilidades, se requiere implementar el esquema de las líneas de defensa que permita fortalecer la orientación y claridad en la definición de las líneas de reporte y que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.</td> <td>60%</td> <td>La Entidad ha implementado políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que han definido controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos, sin embargo es necesario la implementación de herramientas que faciliten la aplicación, evaluación y seguimiento de dichos controles, aunado del talento humano a todo nivel comprometido con el logro de los objetivos estratégicos y de proceso, contribuyendo en mitigar su materialización.</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Información y comunicación</td> <td>Si</td> <td>61%</td> <td>Se recomienda realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.</td> <td>57%</td> <td>Frente a este componente la Entidad ha avanzado en la definición e implementación de políticas, directrices y mecanismos de captura de información, sin embargo debe fortalecer la implementación de mecanismos efectivos para el procesamiento de datos, como por ejemplo contar con un sistema de información robusto que permita captura de información de forma integral.</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo</td> <td>Si</td> <td>64%</td> <td>Se recomienda reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.</td> <td>57%</td> <td>En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Se recomienda fortalecer la revisión y análisis de los informes de Auditoría entregados por la Tercera Línea de Defensa, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Dirección con el fin de tener las desviaciones en los procesos y recomendaciones, de tal forma que se tengan en cuenta para la toma de decisiones.</td> <td>7%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente	Ambiente de control	Si	67%	La Entidad ha adelantado estrategias encaminadas a la divulgación del código de integridad, por lo que es importante evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integridad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.	63%	Si bien se han implementado y ejecutado acciones tendientes a la divulgación del código de integridad, se hace necesario realizar una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público. Las responsabilidades y autoridad se encuentran definidas, se debe fortalecer el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.	4%	Evaluación de riesgos	Si	68%	La metodología para el seguimiento del mapa de riesgos institucional se ha fortalecido, no obstante, se debe llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad que le permita garantizar de forma razonable el cumplimiento de los objetivos de los procesos y el desarrollo de la gestión presupuestal de la entidad, con el fin de evitar la materialización de los riesgos, estableciendo controles efectivos y eficaces.	65%	Se ha fortalecido la metodología para el seguimiento del mapa de riesgos institucional, sin embargo, los procesos no demostraron el compromiso suficiente en la ejecución de las actividades de control en el tiempo establecido, lo que puede llegar a afectar la gestión del riesgo y por ende el logro de los objetivos institucionales.	3%	Actividades de control	Si	65%	Si bien en la entidad se encuentra establecida una estructura de responsabilidades, se requiere implementar el esquema de las líneas de defensa que permita fortalecer la orientación y claridad en la definición de las líneas de reporte y que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	60%	La Entidad ha implementado políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que han definido controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos, sin embargo es necesario la implementación de herramientas que faciliten la aplicación, evaluación y seguimiento de dichos controles, aunado del talento humano a todo nivel comprometido con el logro de los objetivos estratégicos y de proceso, contribuyendo en mitigar su materialización.	4%	Información y comunicación	Si	61%	Se recomienda realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	57%	Frente a este componente la Entidad ha avanzado en la definición e implementación de políticas, directrices y mecanismos de captura de información, sin embargo debe fortalecer la implementación de mecanismos efectivos para el procesamiento de datos, como por ejemplo contar con un sistema de información robusto que permita captura de información de forma integral.	4%	Monitoreo	Si	64%	Se recomienda reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	57%	En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Se recomienda fortalecer la revisión y análisis de los informes de Auditoría entregados por la Tercera Línea de Defensa, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Dirección con el fin de tener las desviaciones en los procesos y recomendaciones, de tal forma que se tengan en cuenta para la toma de decisiones.	7%
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente																																				
Ambiente de control	Si	67%	La Entidad ha adelantado estrategias encaminadas a la divulgación del código de integridad, por lo que es importante evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integridad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.	63%	Si bien se han implementado y ejecutado acciones tendientes a la divulgación del código de integridad, se hace necesario realizar una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público. Las responsabilidades y autoridad se encuentran definidas, se debe fortalecer el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.	4%																																				
Evaluación de riesgos	Si	68%	La metodología para el seguimiento del mapa de riesgos institucional se ha fortalecido, no obstante, se debe llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad que le permita garantizar de forma razonable el cumplimiento de los objetivos de los procesos y el desarrollo de la gestión presupuestal de la entidad, con el fin de evitar la materialización de los riesgos, estableciendo controles efectivos y eficaces.	65%	Se ha fortalecido la metodología para el seguimiento del mapa de riesgos institucional, sin embargo, los procesos no demostraron el compromiso suficiente en la ejecución de las actividades de control en el tiempo establecido, lo que puede llegar a afectar la gestión del riesgo y por ende el logro de los objetivos institucionales.	3%																																				
Actividades de control	Si	65%	Si bien en la entidad se encuentra establecida una estructura de responsabilidades, se requiere implementar el esquema de las líneas de defensa que permita fortalecer la orientación y claridad en la definición de las líneas de reporte y que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	60%	La Entidad ha implementado políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que han definido controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos, sin embargo es necesario la implementación de herramientas que faciliten la aplicación, evaluación y seguimiento de dichos controles, aunado del talento humano a todo nivel comprometido con el logro de los objetivos estratégicos y de proceso, contribuyendo en mitigar su materialización.	4%																																				
Información y comunicación	Si	61%	Se recomienda realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	57%	Frente a este componente la Entidad ha avanzado en la definición e implementación de políticas, directrices y mecanismos de captura de información, sin embargo debe fortalecer la implementación de mecanismos efectivos para el procesamiento de datos, como por ejemplo contar con un sistema de información robusto que permita captura de información de forma integral.	4%																																				
Monitoreo	Si	64%	Se recomienda reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	57%	En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Se recomienda fortalecer la revisión y análisis de los informes de Auditoría entregados por la Tercera Línea de Defensa, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Dirección con el fin de tener las desviaciones en los procesos y recomendaciones, de tal forma que se tengan en cuenta para la toma de decisiones.	7%																																				

Planes de mejoramiento:

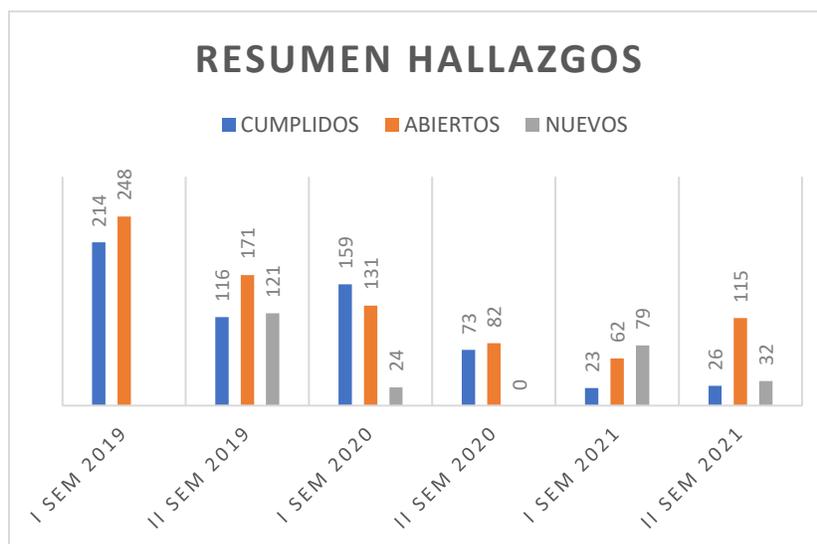
La oficina de Control Interno se permite informar que actualmente se encuentran vigentes 3 auditorías internas, a las cuales se le realizara seguimiento trimestral de acuerdo al procedimiento establecido por la Oficina de Control Interno. A continuación, se relacionan las auditorías llevadas a cabo:

CO D	NOMBRE PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO	RESPONSABLE	FECHA DE FINALI ZACIO N
N/A	AUDITORIA INTERNA A LA RADICACION Y PAGO DE CUENTAS EN LAS AREAS DE DIRECCION LOGISTICA, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<p>1. Incumplimiento en la ejecución del procedimiento M4-S2-PR-01 Verificación de Facturación de Servicios de Alimentación, en actividad</p> <p>2. Deficiencias en la ejecución del procedimiento A1-S4-PR-04 Trámite cuentas por pagar</p> <p>3. Deficiencias Ley General de Archivo</p>	<p>Subdirección de suministro de servicios- Alimentación Subdirección Financiera Dirección de Infraestructura</p> <p>Subdirección de suministro de servicios- Alimentación Subdirección Financiera Dirección de Infraestructura</p> <p>Grupo Administrativo y Financiero</p>	30-09-2022
N/A	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFOMACION 2021	<p>1. Incumplimiento artículo 7 del decreto 103 de 2015 Publicación en el portal del SECOP II</p> <p>2. Incumplimiento control A.15.1.1 Política de Seguridad y Privacidad de Información para las relaciones con los proveedores, establecido en el Anexo A de la Norma ISO 27001:2013</p> <p>3. Incumplimiento numeral 6.1.3 Tratamiento de riesgos de la seguridad de información, de la norma ISO 27001:2013.</p> <p>4. Incumplimiento control 8.1.4 devolución de activos, del Anexo A, de la Norma ISO 27001:2013</p> <p>5. Incumplimiento control 11.1.1 Perímetro de seguridad física, de la Norma ISO 27001:2013</p> <p>6. Incumplimiento control A 8.3.2 Disposición de los medios, de la Norma ISO 27001:2013</p> <p>7. Incumplimiento implementación de la Política de Desarrollo Seguro de la norma ISO 27001:2013.</p> <p>8. Incumpliendo el numeral 8.1. Planificación y control operacional de la Norma ISO 27001:2013</p> <p>9. Incumpliendo la norma ISO 27001:2013 en su numeral 7.4 Comunicación, literal e) los procesos para llevar a cabo la comunicación.</p>	<p>Todas las dependencias</p> <p>Dirección de Gestión Contractual</p> <p>Dirección Logística</p> <p>Subdirección Administrativa Dirección de Tecnología de la Información</p> <p>Dirección Administrativa y financiera</p> <p>Subdirección Administrativa</p> <p>Dirección Administrativa y financiera</p> <p>Dirección de Tecnología de la Información</p> <p>Dirección de Tecnología de la Información</p>	30-01-2023
N/A	AUDITORIA INTERNA A LA EJECUCION DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA	<p>1) Incumplimiento del Principio de Economía citado en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993</p> <p>2) Incumplimiento en el artículo 03 del Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP</p>	<p>Dirección de Infraestructura</p> <p>Dirección de suministro de Bienes y prestación de Servicios Dirección de Infraestructura</p>	En proceso de elaboración de Plan de

DE EMERGENCIA COVID 19	3) Incumplimiento la Ley 80 de 1993 en su artículo 60 "De la ocurrencia y contenido de la liquidación. "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación"	Dirección de suministro de Bienes y prestación de Servicios Dirección de Infraestructura Dirección de Gestión Contractual	Mejora miento
---------------------------	---	---	------------------

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

	CUMPLIDOS	ABIERTOS	NUEVOS
I SEM 2019	214	248	
II SEM 2019	116	171	121
I SEM 2020	159	131	24
II SEM 2020	73	82	0
I SEM 2021	23	62	79
II SEM 2021	26	115	32



Nota: Se adjunta matriz en Excel del Plan de mejoramiento Contraloría General de la Republica (Anexo 9 - d)

e. Estado de riesgos de la entidad

No.	PROCESO	RIESGO	CLASIFICACIÓN
1	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Atención al Ciudadano	Incumplimiento legal a los términos de respuesta a PQRSD	Riesgo de cumplimiento

2	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Atención al Ciudadano	Inadecuado uso de la información institucional en la gestión de las PQRSD.	Riesgo de imagen o reputacional
3	Gestión Contractual	Incumplimiento en el inicio de los procesos sancionatorios a contratistas	Riesgo de cumplimiento
4	Gestión Contractual	Planeación contractual inadecuada	Riesgo estratégico
5	Gestión de la infraestructura	Seguimiento inadecuado de contratos de infraestructura.	Riesgo de cumplimiento
6	Gestión de la infraestructura	Inoportunidad en la ejecución del presupuesto asignado	Riesgo estratégico
8	Gestión del Talento Humano	Servidores públicos con bajo desarrollo de competencias para la ejecución de sus actividades.	Riesgo estratégico
9	Gestión del Talento Humano	Registro inoportuno de las incapacidades por información recibida fuera de los términos establecidos.	Riesgo financiero
10	Gestión del Talento Humano	Servidores públicos con bajo desarrollo de competencias para la ejecución de sus actividades.	Riesgo estratégico
11	Gestión Estratégica Organizacional	Implementación inadecuada de estándares (MIPG- normas)	Riesgo de cumplimiento
12	Gestión Estratégica Organizacional	Gestión institucional ineficiente e ineficaz	Riesgo de cumplimiento
13	Gestión Jurídica	Información inconsistente en el reporte para la provisión contable de los procesos judiciales	Riesgo financiero
14	Gestión Jurídica	Gestión inadecuada en el registro y seguimiento de las acciones de tutela interpuestas en contra de la Entidad	Riesgo de cumplimiento
15	Gestión de las Tecnologías de la Información	Incumplimiento de los proyectos y actividades definidas en el Plan Estratégico de Tecnología	Riesgo estratégico
16	Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	Inoportunidad en el trámite de requerimientos reportados de los ERON.	Riesgo operativo
17	Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Inoportunidad en la adquisición de bienes y en la gestión del suministro de servicios para la logística de la gestión penitenciaria y carcelaria	Riesgo operativo
18	Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	Inadecuada ejecución en la prestación del servicio de alimentación, salud y vigilancia electrónica para la logística de la gestión penitenciaria y carcelaria.	Riesgo estratégico
19	Evaluación de la Gestión Institucional	Imposibilidad para realizar el seguimiento, auditoría y/o evaluación del proceso	Riesgo de cumplimiento
20	Evaluación de la Gestión Institucional	Sistema de control interno frágil	Riesgo estratégico

21	Evaluación de la Gestión Institucional	Asesorías, auditorías y evaluaciones subjetivas y sin valor para la mejora continua	Riesgo operativo
22	Gestión Financiera	Pago inoportuno de las cuentas	Riesgo financiero

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Temas técnicos que requieren atención prioritaria:

N o.	Tema	Descripción
1	Atención en servicios	<p>Alimentación: Normalizar la dinámica de pagos a los operadores prestadores del servicio de alimentación en los establecimientos penitenciarios de orden nacional, haciendo seguimiento y liderando la coordinación para lograr la eficiencia en la presentación de facturación, optimizando los tiempos establecidos para ello.</p> <p>Salud: Hacer control y seguimiento al funcionamiento general del Fondo de Salud, la operación regionalizada en los establecimientos penitenciarios de orden nacional y lograr la normalización de los pagos.</p>
2	Atención en Infraestructura	Garantizar la puesta en funcionamiento de las estructuras modulares y sus obras complementarias de los establecimientos de: EPMSC Barranquilla y EPMSC Itagüí. Dar continuidad a los proyectos y obras de Riohacha, Sabanas de San Ángel y Pílamó
3	Estado De Cosas Inconstitucionales ECI	<p>El Estado de Cosas Inconstitucional es una figura que le otorga la Corte Constitucional a aquellos casos estructurales, en los que se acumulan varias acciones de tutela. Esta es declarada para reparar la vulneración masiva de derechos fundamentales que afecta a un número significativo de personas, ocasionada por una omisión persistente de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones, y cuya reparación compromete la intervención de varias entidades. De acuerdo a la Corte Constitucional se encuentran los siguientes puntos:</p> <p>No hay indicadores de goce efectivo de derechos para las PPL, por lo que no se puede generar un diagnóstico adecuado, no se puede determinar el nivel de avance en la superación del ECI y tampoco se puede establecer la idoneidad de las estrategias para superar el mismo.</p> <p>Hay una marcada orientación solo a la gestión en los informes de seguimiento al ECI causada por la ausencia de unas condiciones mínimas de seguimiento.</p> <p>Los informes evidencian una focalización (de la acción) a los Establecimientos de Reclusión donde se emitieron las órdenes particulares.</p> <p>No hay claridad sobre los roles y las responsabilidades de las distintas entidades implicadas en la superación del ECI.</p> <p>No existe una definición de los estándares mínimos constitucionalmente asegurables.</p> <p>- A la fecha se encuentra Activo el Comité Interdisciplinario, del Cual hace parte la USPEC y se está haciendo levantamiento de información de 10 establecimientos.</p>
4	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	La OTEC inicio con la estructuración para adquirir e implementar la SOLUCIÓN INTEGRAL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL - SIM que apoye el tratamiento y procesamiento automatizado y digital de la información en las diferentes dependencias de la entidad, lo cual conlleva a:

		<ul style="list-style-type: none">- Cumplir con la normativa establecida en la política de Gobierno Digital en relación al uso de tecnologías emergentes, que permitan a las entidades mejorar eficientemente sus procesos- Mantenerse en evolución con las nuevas tendencias tecnológicas- Integrar los sistemas de información actuales con los nuevos sistemas- Generación de tableros de control (dashboards) que permitan evidenciar y medir mediante indicadores la gestión de la entidad <p>Se define para la implementación de la SOLUCIÓN INTEGRAL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL - SIM en la USPEC, un horizonte de tiempo de 3 años desde la vigencia 2022 hasta la vigencia 2024 y se debe tener como base los procedimientos existentes asociados a los procesos institucionales</p>
5	ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS DE TI	<p>Desde la vigencia 2021, la OTEC en cumplimiento a los principios de la ley TIC y con el fin de lograr la ejecución y operación eficiente y oportuna para el desarrollo de las funciones de la entidad y la efectiva prestación de sus servicios de TI, ha gestionado y adelantado sus procesos de contratación de bienes y servicios basados en soluciones integrales que benefician al sector público.</p> <p>Por ello para la vigencia 2022, se estableció la unificación de los siguientes servicios de TI:</p> <ul style="list-style-type: none">- Solución TIC Mesa de Servicio y Telefonía → Contratada- Servicios de Correo Electrónico INPEC y USPEC → Contratada- Conectividad INPEC, USPEC, Hosting, Servicios Experto Ethical Hacking, Renovación IPV6 USPEC → Trámite con vigencias futuras- Plataforma Virtual (VDA, VmWare, Equipos HP) → Trámite con vigencias futuras- Servicio de Integración de Soporte Técnico (Mesa de Servicio, Telefonía e Impresión) → Trámite con vigencias futuras